

COOPERATIVISMO Y EMPLEO EN EL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL

Balance de la contribución de los españoles exiliados
al cooperativismo de los países de acogida.

Sebastián Reyna Fernández
Apéndice: Jesús Rodríguez Salvanés



FUNDACIÓN
FRANCISCO
LARGO
CABALLERO

© Todos los derechos reservados

© AUTOR: Sebastián Reyna Fernández

© APÉNDICE: Jesús Rodríguez Salvanés

ISBN: 978-84-86716-56-1

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, salvo autorización expresa del autor.

COOPERATIVISMO Y EMPLEO EN EL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL.

Balance de la contribución de los españoles exiliados
al cooperativismo de los países de acogida.

**(Conclusiones del Estudio realizado sobre las Fuentes
Documentales del Cooperativismo y Economía Social de
la Fundación Francisco Largo Caballero)**

Coordinación: Sebastián Reyna Fernández.

Apéndice: Jesús Rodríguez Salván

Asesoramiento: Mesa de Expertos de sectores cooperativos,
sindicales y universitarios.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
EL DRAMA DEL EXILIO Y SU MEMORIA.....	10
EL TRABAJO. FACTOR DE INTEGRACIÓN.	11
EMPLEO, AUTOEMPLEO, INICIATIVA ECONÓMICA Y EMPRENDEDORA	12
PROTAGONISTAS.....	15
EL GRUPO DE COOPERADORES ESPAÑOLES EN FRANCIA.	19
COOPERATIVA OBRERA “LA SANDALIÈRE”.....	25
MIDI-COOP Y UNIÓN DE COOPERADORES DEL SUDOESTE.	31
ECONOMÍA CULTURAL	33
EN MÉXICO Y AMÉRICA DEL SUR.....	38
INFLUENCIA MUTUA Y BALANCE.	43
LA SOLIDARIDAD RECIBIDA.	47
APÉNDICE.....	53
UNIÓN DE COOPERATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL VINO (UCEV)	55
AGENCIA DE CONTRATACIÓN INTERCOOPERATIVA.....	59
COOPERATIVA NACIONAL DE LOS PESCADORES.....	61
COOPERATIVA VITIVINÍCOLA VALENCIANA	63
COOPERADORES ESPAÑOLES EN FRANCIA.....	65

FEDERACIÓN DE COOPERADORES ESPAÑOLES EN EL EXILIO	68
SOCIÉTÉ COOPÉRATIVE SANDALIÈRE	71
COOPÉRATIVE OUVRIÈRE DE LA CHAUSSURE.....	74
UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CONSUMO (ESPAÑA).....	77
COOPERATIVA DE CONSUMO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ECHEVARRÍA DE BILBAO	78
FÉDÉRATION REGIONALE DES COOPÉRATIVES DU SUD-OUEST.....	82
CERCLE D'ETUDES COOPÉRATIVES.....	84
COMITÉ GIRONDIN DES LOISIRS.....	86
SOCIÉTÉ COOPÉRATIVE MIDI-COOP.....	88
SOCIÉTÉ L'EPARGNE ET LA RETRAITÉ DE L'EMPLOYÉ	90
CORRESPONDENCIA DE RAFAEL HERAS CON ANTONIO FABRA RIBAS.....	92

INTRODUCCIÓN

Cuando significados cooperativistas españoles a partir de 1977 consideraron imprescindible que la transición democrática incluyera también la recuperación de un sistema cooperativo democrático, se tomó como referencia básica la experiencia de Movimiento Obrero organizado antes y durante la República.

También el concepto de Economía Social incluía la experiencia de las antiguas mutualidades obreras y entidades de previsión social de inspiración sindical.

La base documental se inspiraba en los pocos fondos recopilados hasta entonces y se encontraron más referencias en las visitas a países de fuerte influencia cooperativa como Suecia o Alemania, que lo que entonces estaba a disposición en España sobre esta materia.

La sorpresa para muchos fue conocer entonces la experiencia de los exiliados retornados, o de sus hijos, que no sólo habían mantenido la información sobre el cooperativismo obrero antes de 1939, sino que sobre todo habían participado muy activamente en el cooperativismo internacional y conocido por lo tanto nuevas experiencias que serían imprescindibles estudiar.

De José Mata, Benito Alonso, Paulino Barrabés, Manuel Simón, Manuel Garnacho y de tantos otros sindicalistas se conoció de primera mano cómo se debería abordar la recuperación en la España democrática del espíritu cooperativo de los demócratas españoles, en base no sólo a la experiencia anterior a la Guerra, sino también

sobre la base de esas nuevas experiencias acumuladas en su participación en el cooperativismo y mutualismo suizo, francés, alemán o belga.

El paso más cualitativo fue el conocimiento del Fondo Documental de Rafael Heras Novajas de 1933 a 1977, socialista español con gran protagonismo en el cooperativismo republicano y en el cooperativismo en Francia, Fondo publicado posteriormente por la Fundación Largo Caballero en 1990.¹

También el estudio de los fondos de Acció Coperatista Catalana que con tanto empeño guardó el entonces dirigente del POUM y después del Movimiento Socialista de Catalunya (MSC), Andreu Cortines², y al que desde el movimiento democrático español se pudo acceder a través de otro cooperativista convencido, Joan Reventós.

La amplia correspondencia de Antoni Fabra Ribas, que fuera Subsecretario de Largo Caballero, y su documentación proveniente de la OIT, también resultaron ilustrativas, aunque más tarde se conocería la profundidad de su trabajo profesional y cooperativista en América Latina³.

¹ Fondo de Rafael Heras (1933-1977) Cooperativismo y Socialismo. María Ruipérez, Ester Ramos y Jesús Rodríguez. Fundación Largo Caballero. 1990.

² "Andreu Cortines Jaunot, Cooperativisme i Llibertat Nacional" Josep Edo Puertas. Col·lecció Cooperatistes Catalans nº 26. Fundació Roca i Galés. 2015

³ Diccionario Biográfico del Socialismo Español. Fundación Pablo Iglesias "Antonio Fabra Ribas, un socialista políticamente incorrecto" María Teresa Martínez de Sasa. Boletín Real Academia de la Historia. Tomo 205, Cuaderno 3, pags. 345-392, 2008.

"Antoni Fabra Ribas". Pere Anguera. Col·lecció de Cooperatistes Catalans nº 2. Fundació Roca i Galés. 2005

La experiencia de los exiliados españoles sería por lo tanto básica para desarrollar un nuevo cooperativismo democrático y de orientación socialista en la Transición, por lo tanto la conclusión sería que su esfuerzo fue recompensado en la Historia y su experiencia pudo ser adecuadamente valorada en la España democrática.

Sin embargo, todavía se debe un análisis en profundidad de su papel en esta materia. El trabajo que se desarrolla a continuación no es más que un acercamiento a un ámbito de trabajo y experiencias mucho más amplio.

EL DRAMA DEL EXILIO Y SU MEMORIA.

No es necesario insistir en la necesidad de que todos los programas y acciones dirigidos a recuperar la Memoria Histórica de nuestro país a partir del final de la Guerra Civil establezcan objetivos en el análisis del exilio, que afectó a cientos de miles de españoles, tanto en Europa, como en los países de la América Latina.

Sin duda son bien conocidos los episodios de sufrimiento durante los largos viajes, la represión directa sufrida en algunos países y las dificultades de supervivencia.

En sentido contrario también se ha escrito con profundidad sobre los aspectos positivos, representados tanto por la actitud generosa de algunas sociedades receptoras, como por la responsabilidad demostrada por sus Gobiernos. Este favorable acogimiento sin duda estuvo motivado por la solidaridad, pero también por la inteligencia demostrada en estos países sobre la puesta en valor de la capacidad que ofrecía nuestro exilio en materia cultural, educativa, artística o empresarial.

Pero la solidaridad de los receptores no podía fácilmente compensar, no solo ya el dolor del propio exilio, sino tampoco las dificultades que estos nuevos ciudadanos extranjeros sufrían en materia de empleo y trabajo, imprescindibles para su desarrollo personal, el mantenimiento de sus familias y su integración en los nuevos países receptores, especialmente en aquellos más lejanos en su lengua, cultura y tradiciones.

EL TRABAJO. FACTOR DE INTEGRACIÓN.

Es imprescindible recuperar la memoria histórica en el esfuerzo realizado por nuestros compatriotas exiliados para encontrar las vías de empleo más adecuadas en estos países, la solidaridad en el trabajo, los proyectos especiales para los lisiados y heridos de guerra, para las mujeres, para los más jóvenes, para los colectivos más necesitados.

El Exilio español, en particular en México y Francia, desarrolla un nuevo modelo de inclusión social a través del empleo, del que tanto debaten ahora las democracias y economías nacionales modernas afectadas por procesos migratorios de refugiados o emigrantes.

Una vez más, nuestro exilio será ejemplo para generaciones y modelo a seguir, en otros momentos históricos, en materia de integración, capacidad emprendedora y adaptabilidad a las nuevas circunstancias.

EMPLEO, AUTOEMPLEO, INICIATIVA ECONÓMICA Y EMPREENDEDORA.

Por desgracia muchos de los países de acogida no contaban con la estructura empresarial y económica necesaria para dar respuesta a estas necesidades de empleo para muchos miles de nuevos ciudadanos deseosos y necesitados de trabajar.

Países como Francia o Bélgica estaban inmersos en situaciones bélicas, por lo que buena parte de su tejido empresarial estaba prácticamente desmantelado. Por otra parte, para aquellos que pudieran llegar a naciones latinoamericanas, como México o Colombia, la buena voluntad de los que acogen no es suficiente para darles respuesta, puesto que su estructura empresarial todavía está muy dominada por el sector primario y son pocas las iniciativas emprendedoras empresariales con capacidad de expansión.

Así los refugiados españoles tienen, o bien que conformarse con trabajos de mano de obra en sectores agrícolas y muy básicos⁴, o bien estudiar su propia salida a través del autoempleo, es decir poner en marcha iniciativas económicas y empresariales propias, bien de forma individual o colectiva, buscando que la solidaridad y el esfuerzo común puedan aprovechar la oportunidad de encontrar sociedades muy necesitadas de iniciativas, y economías nacionales

⁴ “Españoles en México. El caso de los refugiados en Pachuca”. María Magdalena Ordoñez Alonso. Proyecto Clío. INAH. México.

necesitadas también de todo tipo de bienes y servicios, que tienen necesariamente que germinar en una situación postbélica.

Hoy, a ochenta años de distancia, somos conocedores de la trayectoria de conocidos empresarios que volvieron llenos de éxito de países como México, Colombia o Uruguay. También españoles que tuvieron reconocido éxito en la gestión empresarial, mucho más compleja, en países del ámbito europeo, donde la industria volvió a desarrollarse rápidamente después de la confrontación mundial, y en las que el incipiente Estado del Bienestar va a propulsar nuevos empleos bien remunerados, pero tanto en uno como en otro caso no conocemos suficientemente el devenir de estas iniciativas en los duros tiempos en que se pusieron en marcha y sobre todo se ha estudiado escasamente el desarrollo de iniciativas de autoempleo sociales, quizá menos famosas, pero igualmente importantes y valiosas.

Todo este resultado final es producto de una compleja red, en la que los exiliados españoles aprovecharán sus experiencias organizativas, su conocida disciplina social y su capacidad de liderazgo. Existen claras iniciativas individuales, pero en la mayoría de los casos estamos ante iniciativas colectivas, que van a recordar el originario cooperativismo obrero español exitoso en especial a partir del año 1917 y especialmente promocionado desde los ámbitos socialistas en torno a UGT y PSOE.

Si bien el cooperativismo moderno español proviene ya de los finales del siglo XIX, será a partir de la Huelga General de 1917 cuando vamos a conocer las primeras iniciativas de cooperativismo de producción, tanto artesanal como industrial.

La Huelga General tendrá como consecuencia la pérdida de empleo de muchos dirigentes socialistas y sindicalistas en los ámbitos locales, y es por esta razón que las ya avanzadas cooperativas de consumo, que han ido naciendo en especial a través de los diversos oficios organizados, abordarán una modificación de sus objetivos e impulsarán novedosas cooperativas creadoras o transformadoras de bienes, con el objeto particular de crear nuevo trabajo para los represaliados, pero al tiempo se convierten en novedosos modelos empresariales en los que se integra la producción y el consumo.

Con ello nace una importante tradición en España, como es la respuesta del cooperativismo en la creación de empleo. Lo vemos en ese periodo de la historia ya comentado, pero también lo hayamos en las iniciativas de nuestros exiliados, a las que haremos aquí referencia profusamente, y volveremos a encontrarlo tras el proceso de transición democrática a partir de 1976⁵, en el que las cooperativas, y otras formas de asociacionismo laboral, darán respuesta eficaz a la debilidad del mercado de trabajo que proviene de las propias dificultades de la transición y de la profunda reconversión industrial que viviremos después.

La experiencia de los cooperativistas españoles, y el profundo conocimiento de la materia por parte de sus dirigentes, harán posible la transferencia de realidades organizativas españolas a otros ámbitos europeos y latinoamericanos.

⁵ “Cooperativismo Obrero: Cien años de Economía Solidaria 1880-1980.” Sebastián Reyna Fernández. Fundación Largo Caballero. 2018

PROTAGONISTAS.

Encontramos en particular a tres protagonistas, Vicente Hernández Rizo, Rafael Heras y Antoni Fabra, aunque muchos otros nombres surgirán en estas páginas, entre otros los del sindicalista de Bilbao Virgilio Pierna, de la UGT en Burdeos, o Regino González, quien fuera redactor en materia de cooperativismo de “El Socialista” y uno de los primeros que retorna a España y que reside en Melun (Seine et Marne), Rodolfo Viñas, de Perpignan, pero sería inabarcable la mención a todos los exiliados españoles que participaron activamente en la creación de nuevas empresas y en particular en cooperativas.

Hernández Rizo fue fundador y director hasta su extinción de la Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias. Antes de su exilio en México, donde llegaría a bordo del barco Sinaia, llegaría a ser Director del Banco Obrero Nacional.

Esta experiencia la traslada a México. Sabe aprovechar la oferta del presidente Cárdenas cuando pide emular en su país la experiencia de cooperativas de vivienda en España y crea la Cooperativa Pablo Iglesias en México, como también la Cooperativa de Ahorro y Construcción. En este proyecto vuelve a colaborar activamente el arquitecto de la Casa del Pueblo de Madrid y exdiputado del PSOE por Córdoba, Francisco Azorín.⁶

⁶ “Socialismo y Vivienda Obrera en España (1926-1939)” Luis Arias. Ed. Universidad de Salamanca. 2003

La Pablo Iglesias, será junto con otras empresas apoyadas por la Junta de Ayuda a los Refugiados Españoles (JARE), ejemplo de creación de empleo y trabajo para los recién llegados exiliados españoles.

Los casos de Rafael Heras y Antoni Fabra son muy representativos. En ambos casos se trata de promotores de lo más significativo del cooperativismo socialista español.

Forman parte en 1931 del equipo de Francisco Largo Caballero en el Ministerio de Trabajo y son los autores directos de la primera Ley de Cooperativas en España, aprobada ese año. Heras como jefe de la Sección de Cooperativas y Fabra como Director General de Trabajo, siendo también el primer representante de España en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entidad en la que también representó largamente al cooperativismo español.

Rafael Heras participó antes de la Guerra muy activamente en diversas cooperativas, debiendo resaltarse su labor en la Unión de Cooperativas para la Elaboración del Vino de Villarrobledo, Cooperativa Nacional de los Pescadores, Cooperativa Vitivinícola Valenciana, y la Agencia de Contratación Intercooperativa (ACI).

En su exilio en Francia aprovecha de forma muy sustantiva esta experiencia para convertirse, no sólo en un promotor cooperativo para los exiliados españoles, sino también en un importante dirigente del cooperativismo francés. Gracias a su trabajo en las cooperativas de Burdeos, la solidaridad de sus camaradas y su dominio del francés conseguirá superar el periodo de dominación alemana en Francia sin ser detenido.

Tendremos que recordar su participación en la Cooperativa Sandalière en Burdeos, como desarrollo de la Liga de Mutilados, Inválidos de la Guerra de España, sin duda con un gran reflejo de las anteriores cooperativas alpargateras del levante español, así como en sus continuadoras, las Coopératives Ouvrières de Le Chaussure.

También participa en la Coopérative del Midi y la Unión de Cooperadores del Sud-Ouest (UDCSO). Será propulsor de la Fédération Régionale de Coopératives de Consommation.

Pero sin duda lo más significativo, a efectos de esta investigación, será la creación del Grupo de Cooperadores Españoles en Francia y el Grupo de Estudios Cooperativos de Burdeos que serán germen a su vez de la Federación de Cooperadores Españoles en el Exilio y que trabajará muy de la mano de la Acció Cooperatista Catalana reconstruida en el exilio en Toulouse por Andreu Cortines, estrecho colaborador del Presidente Tarradellas.

Pero es que además Heras es una fuente permanente de información en esos años, puesto que está en contacto con todo el mundo cooperativo que surge en el entorno de los exiliados españoles, así hasta nosotros han llegado a través de Heras informaciones muy interesantes sobre la propia cooperativa Pablo Iglesias refundada en México y será de gran valor estudiar su correspondencia con Antonio Fabra y Ventosa i Roig en el continente americano.

Y a Antonio Fabra Ribas nos referimos en tercer lugar. Más allá de su importante labor reconocida en la creación de un Cooperativismo Socialista en España, y particularmente en Cataluña, Fabra Ribas se enfrenta al exilio en Colombia y será en ese país, y en el de

Venezuela, en el que desarrolle una importante labor de fomento de un nuevo asociacionismo cooperativo.

Debe valorarse su participación en el Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Cauca en Colombia y su posterior designación como Jefe de la Sección de Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela.

Durante esos años promueve la Unión de Cooperativas Bolivarianas y es autor de un trascendente libro que tendrá grandes efectos en el desarrollo del cooperativismo en América, como fue el titulado: “La Cooperación, su porvenir está en América”.⁷

Pero quizá el aspecto menos conocido, pero de mayor trascendencia de la labor de Fabra Ribas, fue su participación permanente en las Asambleas Anuales de la OIT en Ginebra. En todas ellas llevará la posición socialista en materia cooperativa y de sus discursos en esta entidad se deducen las ideas más modernas y avanzadas sobre el sistema cooperativo y su relación con el Movimiento Obrero.

⁷ “La Cooperación. Su porvenir está en América”. A. Fabra Ribas. 3ª Ed. Universidad de Antioquía. Medellín 1945.

EL GRUPO DE COOPERADORES ESPAÑOLES EN FRANCIA.

En Agosto de 1944 un grupo de exiliados socialistas desde Burdeos hace un llamamiento para agrupar a los exiliados españoles que quieren prepararse para la vuelta a España y promover, tanto en Francia como en su esperado retorno a España, las ideas cooperativistas.

La primera reunión en el año 1945 se celebra en el Ateneo Municipal de Burdeos que será después lugar habitual de las reuniones.

Durante los años 45 y 46 se mantiene el Grupo de manera informal, aunque con fuerte actividad interna, a la espera de su definitiva regularización jurídica que llegaría en el año 1947

Dos personas se mantendrán permanentemente a la cabeza de este Grupo, el ya mencionado Rafael Heras y Gerardo Cuadrado.

En enero de 1945 se informa que ya se han afiliado al Grupo 123 personas, de las que 42 son de Burdeos, 23 de Marsella y 21 de Toulouse, habiendo también representantes de Perpignan y Angouleme.

Al mismo tiempo los cooperadores españoles en Burdeos deciden promocionar el Centro de Estudios Cooperativos que se propone realizar estudios y gestionar un Centro de Documentación para el estudio del cooperativismo y ofrecer formación, especialmente entre los más jóvenes. Por ello este Centro se domicilia en la sede de las

JJSS francesas en Burdeos, 9 de la rue de Grassi. El primer estudio que se decide realizar será sobre el papel de los Pósitos en la actividad económica de la pesca, que será dirigido por los cooperadores españoles Pantaleón y Lloret.

Se considera conveniente crear un Grupo Federativo, por lo que se conecta con Acció Cooperatista Catalana que sigue imprimiendo su Boletín “Impuls”. A través de Acció se espera conectar con el grupo vasco, aunque los intentos resultan infructuosos, incluso tomando contacto con el Gobierno Vasco en el Exilio en París. Las relaciones con Acció Cooperatista serán complicadas aunque finalmente colaborarán ambas entidades en acciones comunes a partir de 1946.

En particular Rodolfo Viñas, redactor durante la República de “El Cooperador”, órgano de la Federación Nacional de Cooperativas, que ya había colaborado activamente con el equipo de Largo Caballero en el Ministerio de Trabajo, como asistente en la corresponsalía en Madrid de la OIT y como dirigente del cooperativismo de pescadores y de la Caja de Crédito Marítimo, se une de manera inmediata desde Perpignan, pero insistirá de manera especial en que el grupo nazca con la integración de catalanes y vascos y así evitar en el ámbito cooperativo los desencuentros producidos en otros ámbitos políticos y sindicales, incluso llega a proponer que no se llegue a denominar Grupo, hasta que esta integración no sea definitiva. A pesar de su estrecha amistad anterior, no siempre las relaciones Heras-Viñas circularán por el mejor de los caminos, debido a esta causa. Viñas morirá pronto, en 1947, pero antes será designado encargado de la Sección de Cooperación en la Comisión de Trabajo del PSOE encargada de centralizar los estudios de economía y presidida por Enrique de Francisco.

Durante todo el año 1946 continuará funcionando el grupo promotor. Durante ese año actúa como Presidente Gerardo Cuadrado; Secretario, Francisco Maciñeiras; Adriano Pérez, Tesorero y Calixto Mateo y López Carretero, como vocales.

Tres vocaciones tiene desde su comienzo este grupo, por una parte la estrecha colaboración con el Movimiento Cooperativo francés, de otra su identificación con el Partido Socialista Obrero Español, la UGT y la Juventudes Socialistas, pero también con el Partido Socialista Francés, y en tercer lugar su necesidad de coordinación con los movimiento cooperadores de españoles en otros países, tanto europeos como iberoamericanos.

En este sentido, ya en 1945 deciden incorporarse a la Agrupación que tiene el objetivo de promover el cooperativismo alentado por la Unión Departamental de los Sindicatos Obreros de la Gironde.

En 1946 Heras pide la colaboración activa de la UGT en el exilio a través de su Secretario General Adjunto, Manuel Muiño, aunque también le traslada la necesidad de mantener la autonomía de gestión dentro el espíritu cooperativo. Muiño ofrece espacio en el Boletín de UGT, aunque siempre respetando el limitado espacio con el que se cuenta.

También en ese mismo año se traslada una propuesta de resolución para que el PSOE en su Congreso de Abril de 1946 apoye la creación de la nueva Asociación.

El 28 de Febrero de 1946 se aprueba la participación en la Federación de Cooperadores Españoles en el Exilio. Realmente esta

nueva Federación tendrá un componente fundamentalmente basado en las secciones de los diversos Departamentos de Francia, pero gracias a ella se mantendrá una relación periódica con México y Colombia. Se nombran representantes a los ya conocidos Heras y Cuadrado, así como a Solana, Rojas, María Victoria Alonso y Maciñeiros.

El objetivo de esta Federación será conseguir la representación del cooperativismo democrático español en la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Este objetivo se consigue en el primer Congreso de la institución después de la II Guerra Mundial, que se celebra en Zúrich del 7 al 10 de Octubre de 1946. En el Congreso, pese a que no pueden estar los representantes de una nueva Federación, se consigue su reconocimiento y se dicta una resolución condenando el Régimen de Franco y el secuestro de la democracia cooperativa en España.

Este texto se introduce en la Declaración de la ACI para el Día Internacional de la Cooperación en 1947, y será el principal objetivo de los trabajos tanto del Grupo de Burdeos, como de las estructuras asociativas de resto de Francia, que se proponen difundirla en todos los ámbitos del exilio español y del cooperativismo internacional.

Para ello se crea un grupo conjunto del cooperativismo francés, cooperadores españoles, Cooperativa Sandalière y la CGT, que se reúnen en la Bolsa del Trabajo de Burdeos para celebrar la declaración de la ACI.

Por fin, tras diversos encuentros previos y muchos debates, en Enero de 1947 Rafael Heras se dirige al Prefecto de la Gironde para solicitar autorización de funcionamiento legal de la Asociación: “Los Cooperadores Españoles en Francia”. Su objeto, establecer relaciones entre los refugiados españoles en Francia a los que mueve su deseo de promover el sistema cooperativo.

Sus fundadores serán el mencionado Rafael Heras, de profesión técnico comercial, Gerardo Cuadrado, plomero y Ángel Perea, trabajador de zapatería. Su primer domicilio social se establece en el 31 de la Rue de Cursol en Burdeos, al lado de la casa particular de Heras, que está en el 35 de esa misma calle, y se establece una cuota de diez francos mensuales para sus asociados.

A partir de esa fecha se avanza en los programas de formación con los jóvenes españoles y franceses. Rafael Heras pronuncia la Conferencia “Socialismo y Cooperación” en la Escuela de Formación de las Juventudes Socialistas en Muret (Garonne), que se convierte en la referencia teórica de todo este Movimiento.

Se producen nuevas incorporaciones, como la de Benito Alonso, de Pau, Virgilio Pierna del denominado Movimiento Autonomista del Norte, incluso la sección de UGT del Norte de África pide información para crear una sección en Uxda.

El 25 de Mayo de 1947 se nombra un nuevo Comité. Sigue de Presidente Gerardo Cuadrado, como Secretario se incorpora Rafael Heras, Adriano Pérez continúa de Tesorero y los vocales serán Ángel Perea y Jesús Ortiz.

También en el año 1947 tendrá una gran influencia la aprobación del nuevo Código Cooperativo de Francia que permitirá la expansión del cooperativismo de consumo y producción y el asociacionismo representativo del sector, en el que los cooperadores españoles tendrán especial protagonismo, en particular en los Departamentos del Sur y Sudoeste.

COOPERATIVA OBRERA “LA SANDALIÈRE”.

A pesar de que no tuvo todo el éxito que el esfuerzo de sus promotores merecía, la cooperativa obrera “La Sandalière” en Burdeos fue sin duda uno de los proyectos de creación de empleo entre los exiliados españoles que merece un análisis detallado por su carácter ejemplificador.

Es bien conocida la experiencia de la producción alpargatera en el levante español, en particular en la localidad de La Vall d’Uixó en la provincia de Castellón. Esta tradición también es conocida en Francia, en la Región de los Pirineos Orientales, donde tradicionalmente se han fabricado las denominadas “espadrillas” o las sandalias bordelesas. En ambos casos, en la actualidad estas producciones son conocidas por el mantenimiento de la tradición artesana, pero en su momento fueron inestimables industrias que proveían tanto a los ejércitos, como a los trabajadores industriales en las dos naciones.

La historia del exilio unirá ambas experiencias.

En La Vall d’Uixó la tradición alpargatera proviene del siglo XVII.⁸ En los comienzos del siglo XX nutre de calzado a los ejércitos a través de los cupos de producción pactados. Estos cupos son monopolizados por la familia Segarra, cuya fabricación de calzado

⁸ “La Industria de alpargatas en La Vall d’Uixó” Rafael Viruela Martínez. Valencia 1980.

será famosa después durante toda la etapa franquista. Las condiciones de trabajo impuestas, tanto a los alpargateros en las fábricas, como a las trabajadoras a domicilio, provocan la creación de innumerables sociedades obreras socialistas, anarquistas, incluso católicas, y en particular el nacimiento de sociedades feministas.

Tras las grandes huelgas de 1915 y 1917 nace la conciencia de crear cooperativas obreras que puedan dignificar el trabajo de los obreros y obreras alpargateras. Sin embargo, las iniciativas no tienen gran éxito, hasta que definitivamente en 1932, tras la publicación de la Ley de Largo Caballero, y con apoyo del propio Ayuntamiento de la ciudad, nacen dos cooperativas, la socialista, más conocida como “El Faro”, denominación que también recibe la Casa del Pueblo de La Vall, y la cooperativa católica “El Porvenir”.

La Cooperativa Socialista nace con el apoyo de la Sociedad Obrera “El Despertar” y la Sociedad Feminista “La Aurora”. La evolución y protagonismo social y económico de esta cooperativa será bien conocida por la dirección de PSOE y UGT en Madrid. El alpargatero Enrique Marco Zaragoza será el gerente de la Cooperativa, al tiempo que dirigente ugetista, y alcalde de la localidad. Posteriormente sería detenido en 1943 y condenado a treinta años de cárcel.

Enrique Marco realiza una eficaz labor, consigue participar en los cupos de producción, para lo que no duda en aliarse con la cooperativa católica, más allá de las diferencias ideológicas. Por desgracia la Guerra Civil termina con esta experiencia. La cooperativa católica continúa en los años cuarenta, pero tampoco puede mantenerse ante la recuperación del monopolio de los cupos de comercialización.

Los exiliados españoles, con Ángel Perea a la cabeza y el apoyo de los miembros del Grupo de Cooperadores de Burdeos, conocen bien la experiencia castellonense y se proponen crear una cooperativa alpargatera con la denominación de “La Sandalière” en Burdeos, siguiendo esta tradición, pero también las de las sociedades francesas. La cooperativa sería conocida entre los españoles como la cooperativa alpargatera de Burdeos.

La empresa se crea con el fin de dar trabajo a los asociados de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra Civil Española, delegación territorial de la Gironde, para su reeducación y adaptación al trabajo, y con el conocimiento de la Delegación Nacional en París y el Ministerio de Emigración del Gobierno de la II República española en el exilio.

Tiene dos limitaciones jurídicas en su nacimiento. Por una parte aún no se ha aprobado el Código de Cooperativas en Francia, por lo que nace como una sociedad anónima de capital variable bajo el Código Mercantil de 1867, y por otra los extranjeros no pueden crear una sociedad empresarial en Francia, por lo que sus promotores deberán ser ciudadanos franceses.

Así el 6 de Junio de 1946 nace la sociedad fundada por Henry Leydis y François Herpin, ambos miembros de la Confederación General de Trabajadores (CGT) y de la Cooperativa del Midi (MIDI-COOP), a ellos les acompañan en el Consejo de Administración, Remi Boyan, Jean Guyon y André Izaute entre otros.

Para justificar su origen social la sociedad reconoce nacer bajo los auspicios de la normativa de Asociaciones Populares de Enero de 1932, aunque resaltando su objetivo económico y empresarial.

La Sandalière tiene su primera sede en la rue de Lalande de Burdeos, antigua sede de la Bolsa de Trabajo.

Se constituye con 10.000 francos, que suscriben prácticamente en su totalidad Henri Leydis y François Herpin, pasando este segundo a asumir la presidencia. Las participaciones serán de 100 francos cada una y se decide ofrecer la suscripción de manera abierta y general a terceros.

El 16 de junio del mismo año se presenta la sociedad ante los miembros de la Liga con el fin de comenzar la inscripción de aquellos que quieren comenzar a trabajar y también la suscripción de acciones por parte de entidades y personas que puedan apoyar financieramente la creación de la empresa. Aprovechando la legislación mercantil, realmente se está creando un primer “crowdfunding” tal y como lo conocemos en la actualidad. En esta Asamblea participan ya Rafael Heras y Ángel Perea. Heras, que ya es director contable de la Cooperativa del Midi Sud-Ouest, asume también la dirección financiera de la nueva sociedad.

El comienzo no es nada fácil. Por la experiencia española se prefiere evitar entrar en exclusiva en concursos de cupos de producción para el Ejército, por lo que se crea un sistema de comercialización directa en la propia sede de la CGT y en diversas cooperativas de consumidores de la zona, aunque el mercado que ofrecen es relativamente reducido. La suscripción de acciones está muy lejos de conseguir el monto de un millón quinientos mil francos necesario como inversión, por ello se accede a créditos, un primer préstamo de 200.000 fr. de la propia Liga, que sería sustituido posteriormente por dos créditos del Gobierno en el Exilio, ambos en 1947, y que suman entre los dos 375.000 fr, que se complementarían con otro de la

Organización Internacional para los Refugiados de 225.000 francos. Demasiada dependencia de la financiación ajena y poca capitalización para un proyecto tan ambicioso que se proponía a nivel nacional dar trabajo al menos a mil inscritos en la Liga de Inválidos.

Aunque hay una fuerte presencia socialista entre los promotores, la sociedad nace sin ningún condicionamiento ideológico, de hecho, ente los primeros trabajadores entran anarquistas y republicanos. Esta situación sin embargo creará posteriormente algún problema con el sindicato UGT de La Gironde que se hace eco de las primeras quejas de los trabajadores ugetistas de la empresa.

En febrero de 1947 la sociedad da trabajo a seis mutilados de guerra, en septiembre de ese año serán ya 36 y la producción se acerca a los 11.000 pares de alpargatas, que llegarían a 25.000 en el conjunto del primer año y se han pagado 500.000 fr en salarios.

Pero la suscripción de acciones avanza muy lentamente, son algo más de 250 socios de 100 francos cada uno, pero ese capital es insuficiente para devolver los préstamos recibidos y abordar la inversión necesaria para mecanizar la producción.

En el 48 la producción baja 15.000 pares. Heras pide que intervenga la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo de Francia, sin mucho éxito por parte de los administradores. En el 49 es sustituido François Herpin por Louis Banares, también miembro de la CGT, pero los conflictos internos continúan.

Finalmente el día 2 de Diciembre de 1950 la Asamblea General decide disolver la Cooperativa. Sus activos se traspasan a la Cooperativa Bordeslesa de Calzado de la Unión de Cooperativas del Sudouest (UCSO), que en gran parte continúa la labor social.

Más allá del éxito o fracaso en el ámbito financiero, la experiencia de “La Sandalière” será muy resaltable como un modelo de integración, de emprendimiento entre los refugiados, y también en parte como modelo de solidaridad, aunque esta resulte un objetivo casi imposible de conseguir en las difíciles circunstancias que entonces vivían los exiliados españoles.

MIDI-COOP Y UNIÓN DE COOPERADORES DEL SUDOESTE.

La base fundamental de acción de los cooperadores españoles exiliados, y posteriormente de los recibidos a través de la emigración económica, serán estas dos cooperativas que más tarde se fusionarían.

Midi-Coop, con base en Burdeos, es una Cooperativa de Consumo que a su vez forma parte de la Unión de Cooperadores del Sudoeste, conocida por las siglas UCSO o UDCSO, según diversas fuentes informativas. Esta Unión abarca la representación de cooperativas de consumo de Pau, Toulouse, Perpignan y otras localidades importantes de la zona. La Unión nace en 1912 y es fundadora de la primera Federación de Cooperativas de Consumo de Francia, aunque en ella también se integran cooperativas de diversas clases, como es el caso de las Cooperativas de Producción, entre ellas las del calzado y otras artesanías.

Rafael Heras será Jefe de contabilidad de UCSO desde 1947, siendo su Presidente Director General, Mr. Berthet y en base a este cargo llevará también la administración de Midi-Coop y del resto de cooperativas con la que mantiene relación directa. Sin duda este trabajo le permitirá no sólo su mantenimiento material, sino también la posibilidad de establecer una constante actividad vinculada al cooperativismo y socialismo en Burdeos y resto de la Región. Mucho más adelante, ya en 1972 pasará a ser miembro del Consejo de Administración de la Unión.

Heras desde ese cargo realiza el seguimiento de las ventas en todos los centros de comercialización y aporta toda una nueva técnica de seguimiento de stocks y contabilidad analítica. También desarrolla funciones en el ámbito comercial. Es muy significativo conocer las gestiones que hace, aprovechando sus antiguos contactos en la zona de Valencia, para localizar proveedores de naranjas y otros cítricos.

En todos los Boletines de control de ventas por Centro, hallamos referencias a los centros de “Madrid, Catalanes y resto España”, conceptos que están por aclarar, puesto que no existen centros físicos de UCSO ni de Midi-Coop fuera de la Región francesa.

En 1971 se integran las cooperativas de Burdeos y Toulouse, manteniendo el nombre y la estructura común de UCSO, y en 1973, junto con la de los cooperadores de Bassin de L’Ardour de Pau, crean la Cooperativa Pyrénées-Aquitaine.

Los datos son muy significativos, la suma de las cooperativas de Burdeos y Toulouse en 1971, representan 107 almacenes tradicionales, 27 minimercados y 8 supermercados y una facturación anual de 109 millones de Francos. No hay datos concluyentes, pero se puede asegurar que un número muy importante de refugiados españoles, de sus hijos y de nuevos españoles que llegan en los flujos migratorios posteriores trabajarán en este sector cooperativo, o serán asociados activos de este movimiento cooperativo, que resultó fundamental para el desarrollo de los ciudadanos españoles en las regiones pirenaicas de Francia.

ECONOMÍA CULTURAL.

La Librairie des Éditions Espagnoles.

En todos los ámbitos geográficos donde se expandió nuestro exilio, tenemos constancia de la existencia de empresas de contenido cultural, en particular Editoriales. Así es el caso de la editorial Séneca o la editorial Atlanta en México.

Con base cooperativa, en Francia también encontramos una interesante experiencia. En Toulouse en 1946 existía otro Centro de Estudios Cooperativos con domicilio en el Boulevard Arcole, en el que participan fundamentalmente exiliados catalanes de diversas ideologías y afiliación política.

Josep Salvador, trabajador linotipista del periódico “La Republique du Sud-Ouest”, que había ya estudiado en 1934 en París, que creó una imprenta en Barcelona en 1938 y que definitivamente tuvo que cruzar la frontera en 1939 dejando en España a su familia, toma la iniciativa en 1946 de ponerse en contacto con este Centro con el fin de montar una librería en su amplia sede, proyecto que se concreta en la creación de una Sociedad Limitada denominada Librairie des Éditions Espagnoles (LEE) con un capital de 54.000 francos y formada, junto a Salvador, por Antonio Soriano, Fernando Vargas, Luis Soléres y Amador Vives.

Su deseo es crearla como cooperativa, pero al ser un año antes de la aprobación de la Ley francesa de 1947, tienen que conformarse con

organizarla como sociedad mercantil, con igualitaria participación en el accionariado. Solères, por ser de nacionalidad francesa asumirá el rol de Gerente de la empresa, aunque realmente la gestión será llevada personalmente por Josep Salvador.

El objeto de la Cooperativa será la difusión de la cultura española, favoreciendo las publicaciones de obras clásicas y también de autores contemporáneos, buscando con ello recoger ayudas para la intelectualidad española mediante la edición de sus obras. Seis meses después de su constitución legal, la librería pone en marcha el Boletín Bibliográfico que presenta una variada oferta bibliográfica y se hace eco en su sección de Noticiero de todas las novedades culturales que tienen relación con la cultura española.

En el año 47, dedicado por LEE a la conmemoración del Cuarto Centenario del nacimiento de Cervantes la editorial se expande, abre sede en París, en la calle Mazarino y continúa su importante labor económica y cultural.

Finalmente, el Fondo creado por la sociedad será cedido al Instituto Cervantes en Toulouse donado por la hija de Josep Salvador.⁹

⁹ “Josep Salvador, Librero y Editor del exilio en Toulouse”. Javier Campillo Calmés. Instituto Cervantes de Toulouse.

Centro Español de los Pirineos Orientales.

En el terreno cultural también hay que resaltar como una excelente experiencia la importante labor llevada cabo, y que se extiende hasta la actualidad, del Centro Español de los Pirineos Orientales nacido con origen en la Sociedad de Socorros Mutuos de la Colonia Española en Perpignan.¹⁰

Sería ya de por sí resaltable el análisis de una de las pocas Sociedades Mutuales de Seguros Colectivos creadas en exclusiva por emigrantes económicos antes de la Guerra Civil Española, pero lo es aún más si tenemos en cuenta la labor de este Centro en la recepción de miles de exiliados españoles, en especial catalanes, de 1937 a 1939, y su papel en el mantenimiento de la cultura española entre los refugiados y exiliados, evolucionando hoy hacia un centro de especial relieve para el estudio de la cultura y la lengua española.

Ante la existencia de un elevado número de emigrantes españoles en el Rosellón a finales del siglo XIX se decide constituir esta Sociedad de Socorros Mutuos a semejanza de las existentes en determinados lugares de España, siendo la más conocida la Mutualidad Socialista Médico Farmacéutica de Madrid, aunque la iniciativa surge siguiendo más las influencias catalanas sin duda muy influidas por las ideas francesas de los pensadores denominados utópicos como Proudhon. El 4 de Marzo de 1888 se crea la Mutualidad siendo su Presidente Martín Angli; Baudilio Serra, Secretario y Vicepresidente el Cónsul de España en Perpignan, Eduardo Ortiz.

¹⁰ "Le Centro Espagnol des Pyrénées-Orientales 1888-2013". Mercedes Almagro Mena. Ed. Talaia. 2013.

Los objetivos de la Mutua no sólo eran las del servicio médico, sino también el acceso a los medicamentos y los servicios de enterramiento.

La Mutua también se nutre de la llegada de catalanes que huyen por razones de persecución política, en particular después de los hechos de la Semana Trágica.

Será ya en 1916 cuando sus socios consideran necesaria la creación de un Centro Español en los Pirineos Orientales y a estos efectos se hace uso de la Mutualidad como base asociativa de esta nueva idea. El Centro nacerá así mismo como resultado de la fusión de otras instituciones asociativas españolas creadas previamente.

En los años veinte del pasado siglo el Centro se convierte quizá en el principal referente cultural español en Francia, su café y sus tertulias tendrán fama más allá de su ámbito geográfico de acción y además se convierte en un modelo ejemplar de unidad tanto social como ideológica en los duros años posteriores a la crisis del 29.

El esfuerzo realizado para mantener una sede en propiedad sin duda colabora a su mantenimiento y su larga duración hasta nuestros días.

Ya antes del periodo republicano, la Mutua, que sigue contando con personalidad jurídica propia y su propio organismo de dirección, amplía la asistencia en caso de enfermedad o accidente y pone en marcha una caja de fondos de ayuda para inválidos y ancianos, con ello se expande a la totalidad de territorio rosellonés.

Pero quizá la etapa más traumática, pero de mayor esplendor solidario del Centro sería durante y partir de la Guerra Civil. Los

miembros de la Asociación, afectados por el conflicto y movidos por el altruismo deciden transformar el edificio del Centro y la Mutualidad en una Colonia para niños refugiados de la guerra, la mayoría procedentes de Madrid y del Norte de la Península. Su labor no quedó en el simple campo humanitario, sino que incluso llegó a ser una referencia en el mantenimiento de las más avanzadas teorías pedagógicas desarrolladas durante el periodo republicano en España.

La unión de los socios del Centro con los nuevos llegados mantendrá vínculos de amistad durante años, haciendo también del Centro una referencia durante los años cincuenta, en los que se convierte de nuevo en un ejemplo de apoyo a las nuevas oleadas de emigrantes económicos españoles y hasta la actualidad. En los años ochenta el retorno a España de muchos de sus socios y la posibilidad de mantener contacto habitual con el país de origen hace que muchos de sus objetivos deban adaptarse, hoy es más un centro de ciudadanos franceses deseosos de conocer y profundizar en la lengua y cultura española.

EN MÉXICO Y AMÉRICA DEL SUR.

Sobre la labor emprendedora de los exiliados españoles en México se ha escrito sobradamente, aunque siempre hay materias que necesitan mayor investigación y difusión.¹¹

Una de ellas es la ya mencionada presencia en ese país de Vicente Hernández Rizo y la recreación de la Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias en México. Hernández Rizo fue Administrador de la Pablo Iglesias en España desde su creación en Peñarroya (Córdoba) y hasta su disolución e incautación de sus bienes en Valencia en 1939.

En el mismo año, al llegar a Veracruz a bordo del buque Sinaia desde Francia, se crea la Cooperativa con la finalidad, en primera instancia de construir viviendas dignas para los propios exiliados españoles, pero con vocación de hacerlo para toda la población trabajadora en general. Con ese fin la Cooperativa establece relaciones con el Sindicato de Trabajadores y el Gobierno de Lázaro Cárdenas, y cuenta desde su origen con el apoyo de Indalecio Prieto.

Colaboran activamente en el proyecto la esposa de Hernández Rizo, Eutimia Azorín y la anterior delegada de la cooperativa en Barcelona, Gloria Cala. También cuenta con el arquitecto socialista cordobés Francisco Azorín, que lo sería antes de las promociones en España, y también arquitecto de la Casa del Pueblo de la calle Piamonte de Madrid. Posteriormente sería también autor, junto con

¹¹ “España desde México, Vidas y testimonios de transterrados”. Ascensión Hernández de León Portilla. Algaba Ediciones. 2003.

sus hijos, de la estatua erigida por los exiliados españoles del Centro Republicano español en agradecimiento al Presidente Lázaro Cárdenas.

El primer domicilio cooperativo sería en la Avenida 5 de mayo, nº 10 de México DF y se envía a los potenciales socios una propuesta financiera de pago por ingreso y cuotas periódicas.

La primera promoción de casas económicas, que será la nueva denominación provisional del concepto de casas baratas que se utilizara en España y que posteriormente también se usaría en México, ofrece viviendas de dos plantas que incluyen patio jardín y gallinero, amuebladas, por 3.000 pesos, con una financiación que permitiría amortizar a través de una cuota mensual de 9,28 pesos por cada mil pesos de inversión en la vivienda.

Aunque no se ha realizado un estudio que contraste documentalmente el devenir de esta cooperativa, sin embargo, se conoce por una larga misiva enviada por Ventosa i Roig a Rafael Heras en 1946 que esta cooperativa tuvo un crack en fecha no muy lejana a su constitución y Ventosa considera que esta experiencia ha sido negativa para el desarrollo del sistema cooperativo en México. En buena parte este fracaso puede estar relacionado con la excesiva dependencia del movimiento cooperativo del sindicalismo oficial mexicano, dependencia que ya fuera criticada por diversos dirigentes españoles.

Pero la promoción de empresas por parte de españoles no termina con esta Cooperativa. La Junta de Ayuda a los Refugiados Españoles (JARE), promocionada muy especialmente por el sector prietista del exilio, juega un papel muy importante.

A través del JARE y después del CTARE, se crean, entre otras, empresas como la Editorial Séneca, la Fundación Vulcano o la empresa Santa Clara.

Especial importancia tomarán la Financiera Industrial Agrícola y la Financiera Industrial de Ayuda, también creadas con el apoyo de los Servicios de Ayudas a los refugiados y que serán impulsoras de diversas empresas participadas activamente por exiliados españoles.

Otras empresas impulsadas por exiliados españoles serían: Aceros Esmaltados, Techo Eterno Eureka, Muebles Catalonia, Casa Madero, Compañía de Seguros La Comercial o la Indo-Latina, entre otras.

Por su carácter social es resaltable la iniciativa de la Cooperativa Agrícola Santa Clara en Chihuahua, a cargo del ingeniero Antonio Bueno Ferrer y con el apoyo del Dr. Puche¹². Su objetivo es ayudar a los españoles a explotar conjuntamente las tierras, aunque no tuvo todo el éxito deseado por haber creado más expectativa que la que realmente podría ofrecer.

Este fue un mal en general de todas las iniciativas cooperativas protagonizadas por exiliados y emigrantes españoles, la necesidad de éxito rápido quizá confundió la legítima ambición, con la posibilidad real de producir un nuevo movimiento cooperativo y se ofrecieron soluciones demasiado ambiciosas en comparación con los medios con los que se contaba.

¹² “El exilio valenciano en América. Obra y memoria”. Albert Girona. María Fernández de Mancebo. Instituto de Cultura Juan Gil Albert. Universidad de Valencia 1992.

En el resto de América y en especial en Colombia y Venezuela será Antoni Fabra Ribas quien realice la labor más resaltable y que ha dejado más huella, en particular a través de dos trabajos, “La Economía Cooperativa” editado por la Universidad de Cauca en Popayán en 1944 y el ya mencionado “La Cooperación, su porvenir está en América” que conoció tres ediciones a través de diversas Universidades, la que mayor trascendencia tuvo fue la tercera de la Universidad de Antioquía en Medellín, publicada en 1943.

Este segundo libro tendrá gran difusión y su valor radica en ser la primera descripción de la situación del cooperativismo en todo el continente, incluido USA y Canadá, también describe con gran precisión los modelos cooperativos según sus clases y formatos, haciendo especial referencia al cooperativismo agrario y el educativo.

La vuelta a España de Fabra Ribas en los años cincuenta, gracias a las gestiones de Gregorio Marañón y a pesar de ser condenado, aunque no debiera cumplir los años de cárcel, posibilitará que sus estudios sean también valorados por el incipiente movimiento cooperativo español y sus instituciones, de hecho, aunque no se hagan referencias directas excepto en Cataluña, sus contenidos son parcialmente reproducidos en trabajos de la propia Obra Sindical de Cooperación franquista.

Fabra llega a la conclusión de que sólo el cooperativismo será capaz de dar una respuesta eficaz a la necesidad de racionalizar y organizar la producción y distribución de los productos agrarios y ganaderos en Latinoamérica. Establece la urgencia de programas públicos en esta materia y valora los primeros impulsos que aprueban los diversos Gobiernos, aunque en general es crítico con la timidez de

estos programas y la poca extensión del cooperativismo de enseñanza que considera debe ser la base del futuro del desarrollo económico en el sur y centro de América. Siempre en todas sus reflexiones, como también hará Ventosa i Roig en México, toma especial importancia la referencia al papel que debe jugar el cooperativismo en la integración y desarrollo de las poblaciones indígenas.

Desde la Universidad de Cauca lanza la idea de la creación de una Escuela Interamericana de Orientación Cooperativa. Quizá la idea no estaba suficientemente madura para algunos países latinoamericanos, sin embargo es recogida por el líder cooperador norteamericano Howard Cowden, presidente de la Consumers Cooperative Association de Kansas City y se crea como sección de la Universidad de esa ciudad pero con presencia prácticamente exclusiva de alumnos de la América Latina.

También en Medellín, años más tarde, siguiendo sus consejos e indicaciones se constituiría el Centro de Altos Estudios Cooperativos que será referencia en muchos países que hoy ya cuentan con sólidas instituciones universitarias en esta materia.

INFLUENCIA MUTUA Y BALANCE.

Aunque no está en absoluto cerrada la investigación, sin embargo del análisis de los archivos documentales existentes, en particular en las Fundaciones Francisco Largo Caballero y Pablo Iglesias, se deduce la presencia de un número importante de cooperativistas españoles exiliados que participaron activamente en la puesta en marcha de nuevas cooperativas o se incorporaron a las ya existentes en diversos Distritos Departamentales en Francia. Este proceso comienza en 1944 aproximadamente, pero se alarga bastantes años después. De hecho encontraremos también una fuerte presencia de españoles en Cooperativas francesas que llegan empujados por el proceso de emigración económica, o bien hijos estos y de aquellos refugiados republicanos.

Está documentado que este fenómeno se produce también en otros países, como Bélgica o Suiza, pero especialmente en América Latina, siendo los ejemplos de México y Colombia los más significativos.

Quizá este fenómeno no fuera destacable si no lo es por el análisis que se puede hacer de la importante influencia que estos españoles ejercen en el desarrollo de ese movimiento cooperativo en los países de acogida.

La experiencia habida en las más de 400 cooperativas obreras creadas durante el mandato de Largo Caballero como Ministro de Trabajo en los años 1931 y 1932 se verá reflejada en la acción de los

cooperativistas españoles en Europa, en especial en los casos de Rafael Heras, Enrique de Francisco y Fabra Ribas.

El modelo de organización español expresado en la ampliación de las cooperativas de consumo como fábricas productoras creadoras de puestos de trabajo directos, cuyo primer exponente fue la Cooperativa Socialista Madrileña y sus centros de producción de pan y vino, fue exportado a la práctica en Francia.

La importancia que el cooperativismo republicano español concedió a la formación cooperativa y el nuevo modelo de gestión administrativa moderna se incorporó en parte al cooperativismo francés, en especial a través de la presencia de Rafael Heras como Director Contable de la Unión de Cooperativas del Sudoeste y a través de los Centros de Estudios Cooperativos de Burdeos y Toulouse.

Por último podemos resaltar la influencia de la experiencia española en el nuevo Código de Cooperativas francés de 1947, sin duda en este texto se nota claramente aspectos resaltables de la Ley de Cooperativas española de 1931 y de las conclusiones del debate anterior en el Instituto de Reformas Sociales donde tan activamente participaron los promotores españoles de cooperativas francesas.

No hemos podido documentar colaboraciones directas con el ministerio francés, pero sin duda la definición cooperativa, como una entidad jurídica propia, alejada de la mera adaptación de las sociedades mercantiles, la descripción de las cooperativas obreras de producción y la articulación legal del asociacionismo cooperativo demuestran claramente la influencia de la legislación cooperativa republicana en la nueva normativa francesa.

También la voluntad de conformar un fuerte movimiento cooperativo con personalidad propia, con objetivos políticos, y de la mano en especial del Partido Socialista y de los Sindicatos tiene un claro reflejo en el cooperativismo francés, esta voluntad asociativa se traduce en la influencia de españoles en la poderosa Federación Nacional de Cooperativas de Consumidores de Francia (FNCC).

Exiliados españoles en representación de las Cooperativas de Consumo de Pirineos y Aquitania participan en la reconstrucción de la FNCC en París los días 28 y 29 de Julio de 1946, Federación que fue disuelta en 1940 por el Gobierno de Vichy. En el congreso de reorganización participará la OIT a través de su representante M. Colombain.

La Comisión de Reorganización fue dirigida por Marcel Brot, cuya gestión fue aprobada, pero sin embargo el movimiento se dividió entre los partidarios de defender el denominado “caso Prache”, nombre del dirigente que según buena parte de los delegados realizó una política servilista del Gobierno de Vichy, frente a los defensores de la memoria de Ernesto Poisson y de los militantes cooperativos que cayeron víctimas de la represión nazi. Los defensores de Prache ganaron por poca diferencia, pero en todo caso todos los delegados, incluida la amplia representación española, proclamaron su adhesión indefectible a las ideas de libertad y de solidaridad que han proporcionado en el pasado la grandeza del movimiento cooperativo. Afirmaron los delegados al Congreso “la preocupación de colocar los intereses superiores de las organizaciones por encima de toda consideración de tendencia o de persona, dando mandato al Consejo de Administración para aplicar un programa constructivo de emancipación de los consumidores y de renovación social,

reclamado con impaciencia por el conjunto de los cooperadores franceses”

Heras, en el informe posterior a este Congreso, expresó que los cooperadores españoles, como modestos exiliados, se guardaron muy mucho de juzgar a la ligera un acontecimiento de esta envergadura, aunque sí que deben ser tenidas en cuenta sus enseñanzas por todos.

Estos fenómenos también los veremos en la influencia de cooperadores de origen catalán como en el caso de Andreu Cortines, o en el ejemplo de Josep Salvador ya comentado, en estos casos con más influencia en los Distritos de Haute Garonne y en Montpellier y Perpignan.

Por su parte la labor de nuestros cooperadores exiliados en América se centrará más en el ámbito agrario, por las características de sus estructuras económicas más primarias, en los casos de Venezuela, Colombia y Guatemala, pero sin embargo el más significativo de los ejemplos de la acción emprendedora de los españoles exiliados será en México, donde pronto se avanza en sectores como el financiero. Los españoles exiliados se convierten en un fuerte grupo económico en ese país.

LA SOLIDARIDAD RECIBIDA.

Por su parte los países receptores van a ofrecer a nuestros cooperadores tanto o más en distintos ámbitos.

Primero la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo digno con carácter general, pero de forma especial para aquellos exiliados mutilados de la guerra o muy afectados física y psíquicamente que no hubieran encontrado otra vía de trabajo si no lo es través de las propias cooperativas.

Es bien cierto que no todas estas cooperativas sociales tuvieron el éxito empresarial deseado, la propia nueva Sandalière tiene un escaso recorrido y la Santa Clara en Chihuahua, México, tampoco se consolida como se hubiera deseado, sin embargo servirán de ejemplo en el futuro, en particular en Europa, para los denominados Centros Especiales de Empleo, que en algunos casos no llegan a establecerse como empresas rentables en sí mismas, pero sí que sirven de lanzaderas para el empleo futuro de los colectivos sociales más desfavorecidos, entre los que se encuentran los refugiados, solicitantes de asilo y emigrantes económicos.

La experiencia española y las políticas de recepción en otros países demuestran claramente como el trabajo es el factor básico de integración, y como el trabajo por cuenta propia, de carácter individual y colectivo, no es que sea sólo una fórmula práctica, sino que en parte demuestra en esos países que es el mejor modelo de integrar a refugiados o emigrantes en términos laborales, pero

también sociales y económicos, empoderando su presencia en el país de acogida.

No cabe duda de la influencia que la experiencia del exilio republicano español en materia laboral tiene en la articulación actual de nuevas políticas de integración establecidas en la Unión Europea, o en las recomendaciones internacionales de la Ayuda al Refugiado y otros programas migratorios de Naciones Unidas.

Otro aspecto que podemos resaltar del balance que ofrecen los países receptores a los cooperadores españoles exiliados es su ayuda para fortalecer su capacidad de asociación, defensa mutua, representación conjunta e influencia internacional.

En el caso de los cooperadores españoles este ejemplo es evidente y se refleja en particular en cómo tanto la Alianza Cooperativa Internacional como la Organización Internacional del Trabajo reconoce a los cooperadores exiliados españoles y sus organizaciones como la verdadera representación del cooperativismo español, condenando la actitud del Régimen Franquista por el ostracismo al que condena al cooperativismo democrático.

Pese al carácter de organización independiente de la ACI sin embargo esta es muy concluyente en la condena al Régimen de Franco.

Efectivamente el XVI Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, reunido en Zúrich del 7 al 10 de Octubre de 1946, reclama para el movimiento cooperativo de todos los países el derecho a la libertad de acción y de desarrollo sobre las bases de sus propios principios.

El Congreso declaró que los regímenes no democráticos constituyen un serio obstáculo al desarrollo natural de las organizaciones cooperativas. Manifestó que la explotación de la masa del pueblo por pequeños grupos y la supresión de las libertades democráticas, son esencialmente contrarios a los principios cooperativos y no pueden constituir un clima favorable al crecimiento de las organizaciones cooperativas.

Expresa su protesta por el hecho de que, bajo el régimen fascista en España, contrario bajo todos los puntos de vista a la idea y al espíritu de la cooperación internacional, el movimiento cooperativo de España se vea privado de existencia y se niegue a los cooperadores el derecho de asociación libre y democrática.

Expresó su mayor esperanza en el rápido restablecimiento de la libertad y de la democracia en España, estando seguro que las organizaciones cooperativas nacionales y la propia ACI combatirán sin tregua por la reconstrucción de un movimiento cooperativo libre y voluntario en España.

Sin duda esta actitud mantuvo la esperanza de muchos exiliados, favoreció su integración e incluso ayudó a reforzar sus posiciones y principios ante el esperado retorno a su país.

En este último aspecto, y en el caso del cooperativismo español, está por estudiar, toda la influencia que los cooperadores españoles en el exilio hayan podido aportar en la recuperación de un cooperativismo obrero en el interior incluso todavía durante la Dictadura que, aun debiendo ocultar su perspectiva ideológica, sin embargo, comienza a ofrecer soluciones al trabajo en España y demuestra valores democráticos, al menos en la organización social de la empresa.

De la documentación hasta ahora recopilada se pueden deducir relaciones directas entre algunas cooperativas españolas y los exiliados españoles en plenos años de régimen franquista, como la de los trabajadores de la empresa de Echevarría en el País Vasco, o la Cooperativa Salud y Ahorro de Madrid. Estos exiliados estaban deseosos de colaborar en la recreación de un cooperativismo en España y ávidos de recibir información del interior.

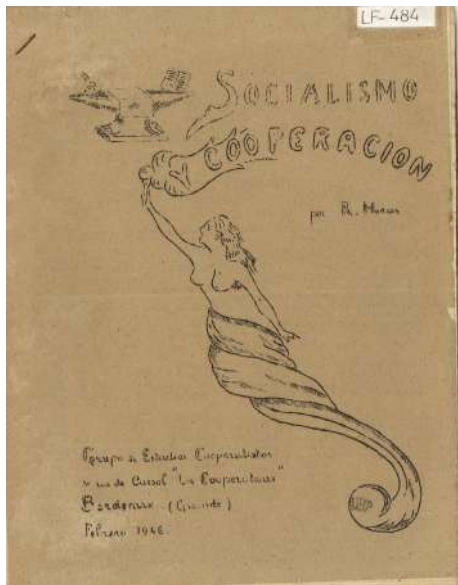
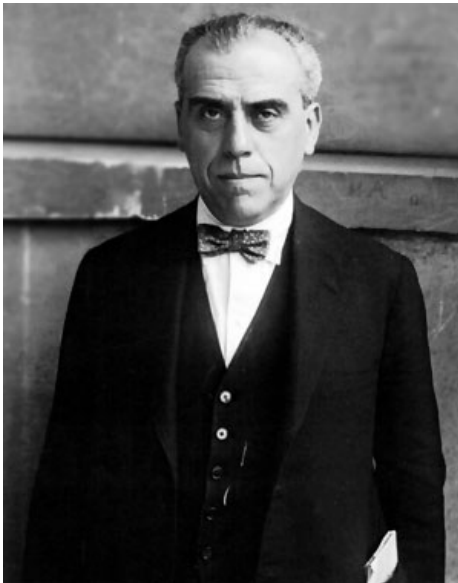
Buena prueba del desarrollo posterior del trabajo realizado durante el exilio son las iniciativas de Fabra Rivas¹³ de poner en marcha en 1952, ya en Barcelona, el Centro de Estudios Cooperativos, o el impulso del nuevo Consell Superior de Cooperatives de Catalunya en 1977, de la mano de Andreu Cortines.

En resumen, los cooperadores españoles que se ven abocados al exilio demuestran su capacidad de organización, de trasladar su experiencia al país receptor, de articular sistemas efectivos de empoderamiento económico colectivo y a cambio reciben una buena forma de integración laboral y de poder expresar su voluntad democrática en el país de acogida y en el ámbito internacional.

Sebastián Reyna Fernández

Fundación Francisco Largo Caballero. Madrid. 2019.

¹³ “A Fabra Ribas: Homenaje en el primer centenario de su nacimiento”. AGELOOP. Colección Universitat. Zaragoza 1980.



*Recepción de materiales y
Contribución de sustento y
mantenimiento.
Bordenave - 9-47*

1. Antonio Fabra Ribas 2. Publicidad de la Pablo Iglesias de México 3. Documento del Grupo de Estudios Cooperativos. Bordenave 4. Trabajadores de La Sandalière

**L'UNION SANDALIÈRE
COOPÉRATIVE OUVRIÈRE DE PRODUCTION**

En réaction aux structures de l'économie locale, un groupe d'ouvriers fonde,
en 1908, la Coopérative de consommation :

« Les Travailleurs syndiqués ».

Membres fondateurs :
Joseph Nivet, Laurent Poch, Philippe Coste, Dominique Erre, Abdou Grill,
Michel Beruades, Sébastien Auzell.

Puis, encouragés dans cette voie par Charles Gidé, les ouvriers de St
Laurent créent en novembre 1923, une coopérative ouvrière de production :

« L'Union Sandalière ».



Mina et Ili s'occupent ...



El compañero Heras explicando su conferencia

Aprov
Escuela
Pascual
Comisiõ
O. E. en
general
terviuva
redactor,
la Escue
que nos
el diàlog
venil Soc
---«¿Qué
cido la E
lista?
---Magni
ràpidame
gõ --- que
tre los mu
la Comisiõ
ventudes, e
la Escuela



1. Documentos de la Cooperativa La Sandalière
2. Francisco Gómez Astudillo con Rafael Heras
3. Rafael Heras 4. Julián Besteiro, Francisco Largo Caballero y Antonio Fabra Ribas (1921)

APÉNDICE

Por Jesús Rodríguez Salvanés

La parte más importante y singular de la documentación de Cooperativas y Cooperativismo que conserva el Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, corresponde al archivo personal de Rafael Heras Novajas, archivo donado por su familia a la Fundación en 1984, conscientes de la importancia de la conservación de esa documentación que en definitiva reflejaba el trabajo de toda una vida entregada al Cooperativismo y que contiene documentación desde 1912 a 1975.

Las siguientes páginas son las referencias documentales básicas de los fondos de cooperativas españolas y francesas que Rafael Heras acumuló y conservó unas veces como responsable en la dirección, creación y en el ejercicio de su profesión como contable y administrador de diferentes cooperativas, otras veces consecuencia de su amistad y relación profesional con dirigentes, responsables y directores de cooperativas francesas, y también por sus relaciones con cooperativistas, sindicalistas y políticos españoles en el exilio.

Rafael Heras Novajas (1899-1978), nació el 9 de febrero de 1899 en Quintanas Rubias (Soria), diplomado por la Escuela de Comercio de Madrid y por la Escuela Social de Madrid, contable de profesión, afiliado a la UGT y las Juventudes Socialistas desde 1914. En 1931 organiza el Servicio de Cooperación del Ministerio de Trabajo de la II República dirigido por Largo Caballero, donde aportó su gran experiencia y conocimiento teórico del cooperativismo. Fue fundador en unos casos, director y administrador en otros de la

Cooperativa "Arco Iris" de Madrid; de la Unión de Cooperativas para la Elaboración del Vino de Villarrobledo; de la Federación de Cooperativas del Centro; del Consejo de la Federación Nacional de Cooperativas de España; delegado español a los congresos de la Alianza Cooperativa Internacional, y redactor de "El Cooperador", cargos ejercidos entre 1924 y 1939.

Concluida la guerra civil se exilió a Francia residiendo primero en Tarbes para establecer definitivamente su domicilio en Burdeos, donde trabajó hasta su jubilación como administrador de la Unión Coopérative du Sud-Ouest, al mismo tiempo continuó con su actividad cooperativa, sindical y política. Fue fundador de la Federación de Cooperadores Españoles en el exilio, de la Société Coopérative Sandalière, y de la Coopérative Ouvrière de la Chaussure. Ejerció los cargos de miembro del Consejo General de UGT y del Comité Departamental de la Gironde de la UGT y del PSOE en el exilio. Falleció en Burdeos el 23 de mayo de 1978.

La relación adjunta contiene unos datos básicos de la documentación que se conserva en este archivo personal, a los que se ha hecho referencia en el estudio preliminar de Sebastián Reyna, y que pueden consultarse en el Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero.

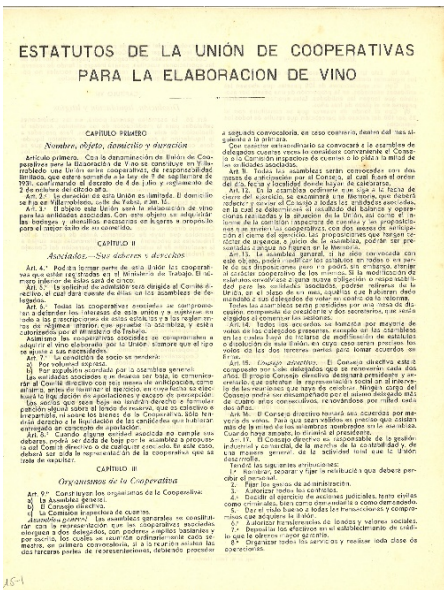
UNIÓN DE COOPERATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL VINO (UCEV)

Fechas de la documentación: 1933-01-03 – 1939-02-27

Volumen: 46 carpetas

Soporte: Papel

La Unión de Cooperativas para la Elaboración del Vino de Villarrobledo (UCEV), creada en 1933, es un modelo de Cooperativa de 2º Grado, integrada por la Unión de Cooperativas para la Elaboración del Vino, la Cooperativa de Pequeños Proprietarios y Arrendatarios de Villarrobledo, la Cooperativa de Consumo de Villarrobledo, la Cooperativa de Ferrovianos del Oeste (Madrid), la Cooperativa de Trabajadores Ferrovianos (Madrid), la Cooperativa Dos de Abril (Madrid), la Cooperativa El Arco Iris (Madrid), inscribiéndose en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión de la II República el 3 de enero de 1933.



Unión de cooperativas de duración ilimitada y responsabilidad limitada con sede en la calle Yebra 15 de Villarrobledo, tenía por objeto la elaboración, venta y distribución del vino producido en la

zona para las entidades asociadas.

Trabajadores de Villarrobledo

Como todos sabeis, desde el advenimiento de la República, la clase trabajadora de éste pueblo, se ha venido preocupando de su organización política, sindical y cooperativa.

A pesar de la ignorancia a que nos ha tenido sometidos la burguesía, tuvimos una intuición certera del porvenir. Por eso nos organizamos, no solo en el sindicato sino también cooperativamente. Supimos crear una organización, modelo, la Unión de Cooperativas para la elaboración de Vino, quees orgullo, no solo nuestro, sino también de todos los Cooperadores españoles que nos han ayudado a crearla y sostenerla. Organizamos también una Cooperativa de Consumo, que comenzó su funcionamiento con la fabricación de Pan, la cual fué cerrada por el gobierno radical-cedista, con motivo de las gloriosas jornadas de Octubre, en las cuales perdió la vida uno de los animadores de ella: ANTONIO MARRAN.

La Junta de Directivas de la Casa del Pueblo, atenta a la honda labor constructiva que es necesario realizar en los históricos momentos que estamos viviendo, considera de imperiosa necesidad para el vecindario de Villarrobledo, poner en marcha de nuevo ésta Cooperativa de consumo.

Al efecto, ha designado una Comisión compuesta por los compañeros, MIGUEL PEREZ RIOS, FROILAN HERREROS y VICTORIANO MORENO, para que se ocupe de reorganizarla.

La Comisión ha tomado ya las primeras medidas para lograr que tenga realidad esta idea. Se ha dirigido a la Unión de Cooperativas para la elaboración de vino, de esta localidad, a la Federación de Cooperativas del Centro y a la Cooperativa Central de Abastecimiento para que la ayuden en esta tarea. Las entidades mencionadas se han puesto a nuestra disposición para prestarnos la ayuda y el asesoramiento necesario.

Y vamos a marchar.

Desde hoy, han quedado instaladas las oficinas de la Cooperativa en la calle de Graciano Atienza n.º 7, bajo, donde se recibirán adhesiones de todos los trabajadores que deseen afiliarse.

Queremos que todos los trabajadores de Villarrobledo se interesen activamente en esta importante obra, que ha de ser de suma utilidad en estos momentos, prestándonos un servicio importantísimo, cual es el del abastecimiento general de la población. Para explicar la importancia que tiene esta organización, en la lucha que sostenemos contra el fascismo, os invitamos a un magno acto de propaganda que se celebrará el próximo Domingo día 6 de septiembre, a las diez de la mañana, en el GRAN TEATRO. Intervendrán en él los compañeros

José Tobarra, Rafael Heras,

Gregorio Guerra y Antonio Fabra Ribas

Al final, se proyectará la película rusa "La línea general"

¡Trabajadores de VILLARROBLEDO! No dejéis de asistir a este acto.

LA COMISION.

NOTA: Los compañeros que acrediten haber entregado cantidades en la Cooperativa de consumo de Villarrobledo, (clausurada por el gobierno radical-cedista) le serán reconocidas.

Imp-Moreno-Villarrobledo

21 05

Funcionó hasta el final de la Guerra Civil. Llegó a convertirse en una importante fuente de abastecimiento para el frente republicano. Impulsó la reforma agraria propuesta por el gobierno de la II República mediante la incautación de tierras y su explotación colectiva, practicando novedosas formas de trabajo colectivo que dieron al cooperativismo nuevas perspectivas. Durante la Guerra Civil se hace responsable de la producción, venta y exportación del vino producido en toda la región, es impulsora de la creación de la Oficina Nacional del Vino, además organiza y gestiona durante la guerra la

Colonia de Niños de Camprodón (Gerona). La cooperativa mantendrá su funcionamiento hasta el final de la Guerra Civil siendo incautada y cerrada por el Gobierno de Franco al finalizar la Guerra Civil.

Documentación conservada:

Documentos de su constitución, estatutos, documentación de las reuniones de las Asambleas Generales y del Consejo de Administración; documentación de su relación con los ministerios y la administración del Gobierno de la II República para la obtención de préstamos, subvenciones, y ayudas económicas; correspondencia con otras cooperativas, documentación de su actuación durante la Guerra Civil, expedientes de incautaciones de fincas y bodegas, de organización de la vendimia; documentación de la Colonia Infantil de Camprodón en Gerona; documentación de la creación de la Oficina de Exportación del Vino durante la guerra civil; artículos, informes, lecciones de Rafael Heras sobre cooperativismo; documentación de la tesorería, contabilidad, control de la producción, memorias económicas; y por último documentos personales de Rafael Heras de su salida de España al terminar la guerra civil

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Documentos de constitución
 - 1.2 Reuniones de la Asamblea General
 - 1.3 Reuniones del Consejo Directivo
2. Consejo Directivo
 - 2.1 Gestiones con la Administración
 - 2.2 Correspondencia
 - 2.3 Expedientes de incautaciones

- 2.4 Expedientes de las colonias infantiles
- 2.5 Cursos de cooperativismo
- 2.6 Artículos, informes y estudios sobre cooperativismo
- 2.7 Panfletos, propaganda
- 3. Tesorería
 - 3.1 Balances, memorias económicas
 - 3.2 Documentos contables, facturas, recibos
 - 3.3 Correspondencia de la tesorería
- 4. Documentos personales
 - 4.1 Documentos varios

Lengua y escritura: Español; Manuscrito; Mecanografiado; Impreso.

AGENCIA DE CONTRATACIÓN INTERCOOPERATIVA

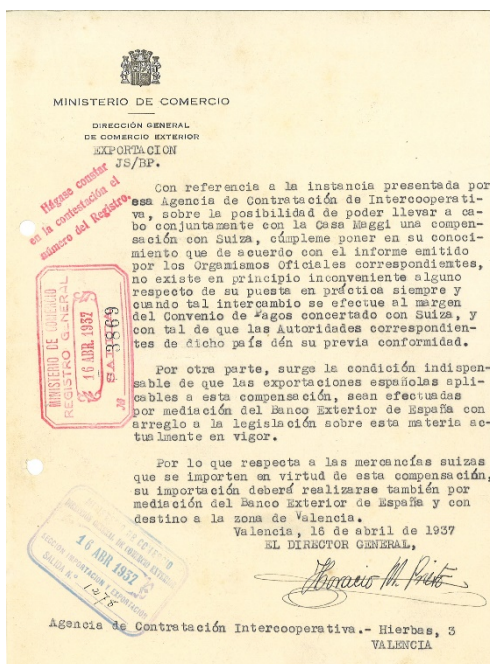
Fechas de la documentación: 1936-12-03 – 1937-11-25

Volumen: 10 carpetas

Soporte: Papel

La Agencia de Contratación Intercooperativa se crea el 1 de marzo de 1937 por la Federación de Sindicatos Agrícolas de Cataluña, la Cooperativa Central de Abastecimiento y la Unión de Cooperativas para la Elaboración del Vino (UCEV), con el domicilio social en la Calle Hierba nº 3 de Valencia.

El objeto de la misma era exportar mercancías producidas o elaboradas por las cooperativas y sindicatos asociados, e importar los artículos necesarios para satisfacer el suministro de productos alimenticios a la población a través de las cooperativas asociadas a la Cooperativa Central de Abastecimiento.



La Agencia intento paliar las dificultades de la exportación de los excedentes de producción vitivinícola y otros productos agrícolas de La Mancha y de Cataluña que por la guerra eran difíciles de vender, y en contrapartida obtener y distribuir productos alimenticios a la población que sufría las carencias de la guerra a través de la Cooperativa Nacional de Abastecimientos y conseguir divisas por la venta de sus productos.

Para ejercer sus funciones estableció un convenio comercial con la Casa Maggi de Suiza, solicitó los permisos necesarios a la Dirección General de Comercio, sorteó los problemas del bloqueo internacional al Gobierno de la II República, las dificultades de obtener divisas y los problemas de conversión de la moneda española en plena Guerra Civil.

Documentación conservada:

Documentación de su constitución, expedientes de exportación, correspondencia con la administración republicana, correspondencia con clientes, correspondencia con agencias de exportación; documentación contable y de tesorería.

Clasificación de la documentación:

1. Comité de Administración
 - 1.1 Documentos de constitución
 - 1.2 Expedientes de exportación
 - 1.3 Correspondencia
2. Tesorería
 - 2.1 Documentos contables, facturas, recibos

Lengua y escritura: Español; Francés; Mecnografiado; Manuscrito; Impreso.

COOPERATIVA NACIONAL DE LOS PESCADORES

Fechas de la documentación: 1936-02-05 – 1938-04-05

Volumen: 3 carpetas

Soporte: Papel

La Cooperativa Nacional de los Pescadores, creada el 5 de febrero de 1936 es una cooperativa mixta de segundo grado, de carácter popular de duración ilimitada y responsabilidad limitada, con sede en la calle de Los Madrazo, nº 11 de Madrid.

Constituida en Madrid con delegaciones regionales en el litoral español tenía por objeto agrupar en su seno a todas las entidades de carácter cooperativo de los pescadores españoles, organizar en beneficio de dichas entidades todos aquellos servicios que sirvieran para suprimir los intermediarios, como son la compra cooperativa de los útiles necesarios para la explotación, la distribución y transporte de forma coordinada y cooperativa y representar a las entidades afiliadas ante cualquier autoridad.

Documentación conservada:

Documentación de las reuniones del Consejo de Administración, reglamentos y estatutos; documentación de la Tesorería, documentación contable, recibos, facturas.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Reuniones de la Asamblea General
 - 1.2 Reuniones del Consejo de Administración
2. Tesorería
 - 2.1 Documentos contables, facturas, recibos

Lengua y escritura: Español; Mecnografiado; Manuscrito.

COOPERATIVA VITIVINÍCOLA VALENCIANA

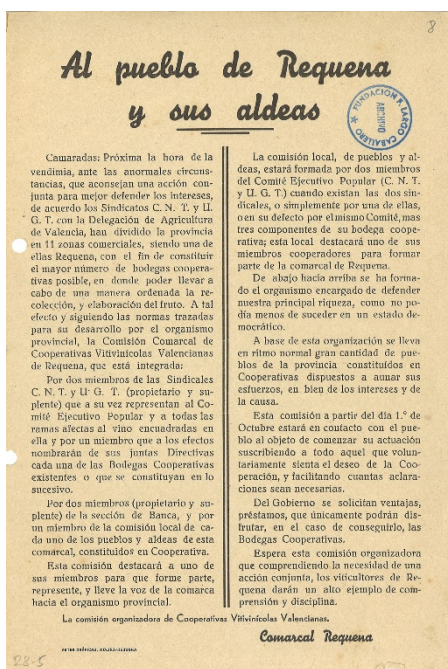
Fechas de la documentación: 1936-06-01 – 1936-12-31

Volumen: 1 carpeta

Soporte: Papel

Cooperativa de producción vitivinícola de la provincia de Valencia, constituida por los Comités locales y comarcales de CNT y UGT, agrupados en la Comisión Provincial Organizadora de Cooperativas Vitivinícolas Valencianas de CNT-UGT de Valencia.

Constituida la Comisión una vez iniciada la Guerra Civil, se dividió la provincia en 11 comarcas vitivinícolas, con el objeto de centralizar, gestionar y solucionar los problemas de la vendimia de la campaña de 1936 producidos por la guerra, los problemas de la producción, elaboración, venta y distribución del vino, el consumo interior y la exportación e intercambio de productos alimenticios.



Documentación conservada:

Colección de documentos generados por la Cooperativa Vitivinílica Valenciana y conservados por Rafael Heras, lista de las comarcas vitivinícolas de la Provincia de Valencia, documentos sobre la vendimia.

Clasificación de la documentación:

1. Comisión Gestora

1.1 Documentación de la Gestora

Lengua y escritura: Español; Mecanografiado; Impreso.

COOPERADORES ESPAÑOLES EN FRANCIA

Fechas de la documentación: 1944-09-13 – 1948-10-25

Volumen: 2 cajas de archivo

Soporte: Papel

Los Cooperadores Españoles en Francia, con sede en Burdeos, se constituye el 8 de julio de 1945 como un organismo de expresión de la unidad de todos los cooperadores exiliados, formado en un principio por el Grupo de Estudios Cooperativistas de Burdeos y Acció Cooperatista Catalana.



De acuerdo a sus principios fundacionales su misión principal consiste en dirigir, encauzar y poner en práctica todo lo relacionado con el movimiento cooperativo español en el exilio y prepararlo para su retorno a España, para ello realiza estudios sobre los problemas

relacionados con el sector cooperativo de la economía; crea un centro de documentación al servicio de todos los afiliados; organiza conferencias y cursillos; divulga la doctrina, la historia y las diferentes formas de cooperación y presta solidaridad a los afiliados.

Documentación conservada:

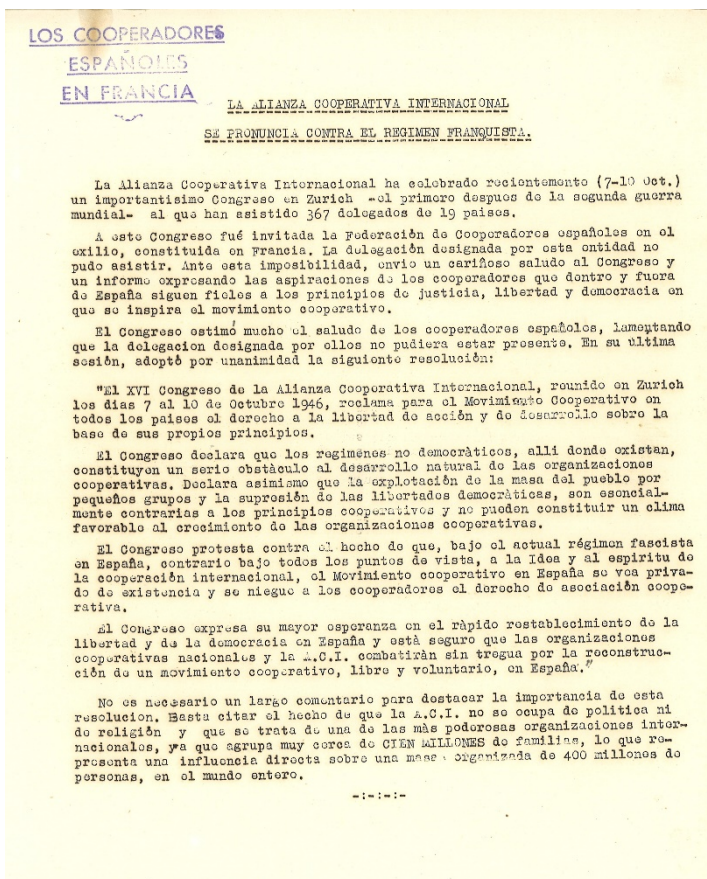
Documentación generada por los Órganos de Dirección, documentos de su constitución, estatutos, actas de las reuniones de la Junta General y del Comité Ejecutivo; correspondencia, con los Grupos Departamentales, con afiliados, socios, con diferentes instituciones; circulares; listas de afiliados, boletines de afiliación, fichas; documentación de las relaciones internacionales establecidas con la Alianza Cooperativa Internacional para su reconocimiento internacional y condena del régimen franquista; documentos de la gestión económica del grupo, recibos, cotizaciones, correspondencia, memorias económicas. Destaca también los documentos formativos de cooperativismo elaborados por Rafael Heras, lecciones de cooperación, historia del cooperativismo, historia del movimiento cooperativo, y la documentación generada por el Grupo de Estudios Cooperativos de Burdeos.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Documentos de constitución
 - 1.2 Reuniones de la Junta General
 - 1.3 Reuniones del Comité Directivo
2. Comité Directivo
 - 2.1 Boletines de adhesión, fichas, carnets y listas
 - 2.2 Circulares
 - 2.3 Correspondencia
 - 2.4 Artículos, informes y estudios sobre cooperativismo
3. Tesorería

- 3.1 Documentos contables, facturas, recibos
- 3.2 Correspondencia de la tesorería
- 4. Grupo de Estudios Cooperatistas de Burdeos
 - 4.1 Documentación de la Junta Directiva

Lengua y escritura: Español; Francés; Mecanografiado; Manuscrito.



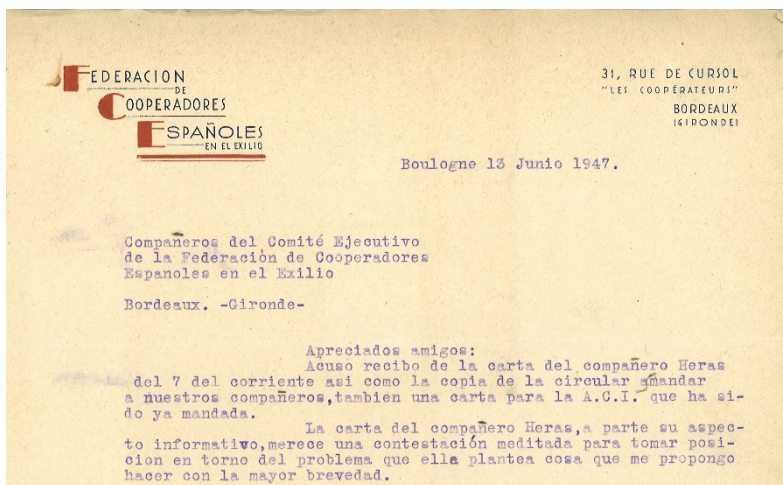
FEDERACIÓN DE COOPERADORES ESPAÑOLES EN EL EXILIO

Fechas de la documentación: 1946-03-31 – 1948-12-31

Volumen: 1 caja, 4 carpetas

Soporte: Papel

La Federación de Cooperadores Españoles en el exilio, constituida en Burdeos el día 31 de marzo de 1946, agrupaba a todos los cooperativistas españoles exiliados, formada por los Cooperadores Españoles en Francia y Acción Cooperativista Catalana, con sede en la ciudad de Burdeos.



Tenía por objeto realizar estudios sobre el cooperativismo, crear un centro de documentación al servicio de los asociados, organizar cursillos, conferencias sobre cooperación, organizar excursiones, jornadas y encuentros con sus afiliados, publicar boletines, folletos

y libros a fin de difundir las diferentes formas de cooperación, prestar solidaridad a sus afiliados, y llevar a cabo una acción proselitista y de educación de la juventud exiliada con el fin de estar preparados para poner en marcha otra vez el movimiento cooperativo español una vez se pudiera retornar a España.

La Federación estaba formada por grupos distribuidos geográficamente en el exilio, que elegía en sus Congresos un Comité Ejecutivo compuesto por siete miembros que dirigía la Federación y daba cuenta de su gestión en los Congresos. La Federación se disolvió a principios del año 1949.

Documentación conservada:

Documentos de constitución, estatutos, documentos generados por los Órganos de Dirección, documentos del congreso de su constitución, actas de las reuniones del Comité Ejecutivo; circulares, boletines, listas de socios, correspondencia interna, correspondencia con afiliados, correspondencia con instituciones francesas para su reconocimiento y legalización, con ministerios del Gobierno de la II República en el exilio solicitando su ayuda, correspondencia con la Alianza Cooperativa Internacional y sus congresos; correspondencia con los Grupos Departamentales de la Girona de UGT y el PSOE en el exilio informando de su constitución y solicitando su colaboración y apoyo; artículos, estudios informes de formación cooperativista; documentación de la tesorería, libros de contabilidad y facturas.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de dirección
 - 1.1 Documentos de constitución
 - 1.2 Congresos
 - 1.3 Reuniones del Comité Ejecutivo
2. Comité Ejecutivo
 - 2.1 Boletines de adhesión, fichas, carnets y listas
 - 2.2 Circulares
 - 2.3 Correspondencia
 - 2.4 Artículos, informes y estudios sobre cooperativismo
 - 2.5 Congresos internacionales
 - 2.6 Acuerdos comerciales
3. Tesorería
 - 3.1 Documentos contables, facturas, recibos

Lengua y escritura; Español; Catalán; Francés; Mecnografiado;
Manuscrito

SOCIÉTÉ COOPÉRATIVE SANDALIÈRE

Fechas de la documentación: 1946-06-01 – 1952-09-30

Volumen: 2 cajas de archivo; 14 carpetas

SopORTE: Papel

La Société Coopérative Sandalière, creada en Burdeos el 6 de junio de 1946, se crea como sociedad de producción de capital y personal variable, con un capital inicial de 10.000 francos dividido en 100 acciones de 100 francos, dedicada a la fabricación, confección y venta de calzado, con sede social primero en la Rue de Lalande y posteriormente en la Rue de la Devise 38 de Burdeos.



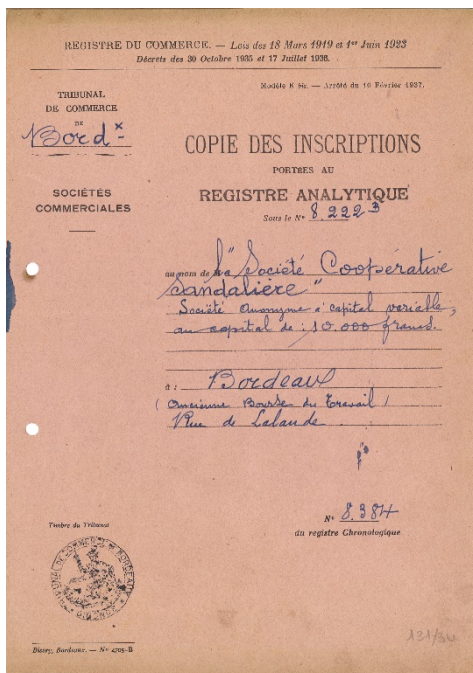
Gestionada y dirigida por un Consejo de Administración, una Comisión de Vigilancia y la Asamblea General de sus socios.

La cooperativa gestionada por Rafael Heras Novajas y Ángel Perea, presidente de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España, con asistencia de miembros del Grupo Departamental de Gironde de la UGT y del PSOE llegó a tener 36 trabajadores en

nómina, creada con la finalidad de proporcionar trabajo y un salario a los exiliados españoles mutilados en la Guerra Civil funcionó hasta el 2 de diciembre de 1950, fecha en que por las dificultades internas y los problemas económicos se decidió su disolución.

Documentación conservada:

Documentos de la constitución de la Sociedad, documentación de su registro público, estatutos, legislación francesa sobre cooperativas de producción, documentación de las reuniones de sus órganos de dirección, de la Asamblea General y del Consejo de Administración. Listas de asociados, accionistas, reparto de las acciones; circulares, correspondencia con socios, con el Ministerio de Emigración de la II República en el exilio, con los Grupos Departamentales de UGT y el PSOE de la Gironde; correspondencia con la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra Civil Española, con los trabajadores de la cooperativa. Reglamentos y bases de trabajo, documentación de la gestión fiscal, pago de impuestos y pagos de la seguridad social; documentación de la gestión del patrimonio inmobiliario, contratos de alquiler; documentación de la gestión del personal, listas de trabajadores, certificados de trabajo, tablas salariales; documentación de la



tesorería, memorias, balances económicos, cuentas de explotación cuentas de resultados, gestión de las ventas, correspondencia con proveedores, facturas.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Documentos de constitución
 - 1.2 Reuniones de la Asamblea General
 - 1.3 Reuniones del Consejo de Administración
2. Consejo de Administración
 - 2.1 Accionistas
 - 2.2 Listas de socios
 - 2.3 Circulares
 - 2.4 Correspondencia
 - 2.5 Gestión del personal
 - 2.6 Gestión de los locales
 - 2.7 Impuestos y cotizaciones
 - 2.8 Varios
3. Tesorería
 - 3.1 Balances, memorias económicas
 - 3.2 Gestión de las ventas
 - 3.3 Documentos contables, facturas, recibos
 - 3.4 Correspondencia de la tesorería

Lengua y escritura; Español; Francés; Mecanografiado; Manuscrito; Impreso.

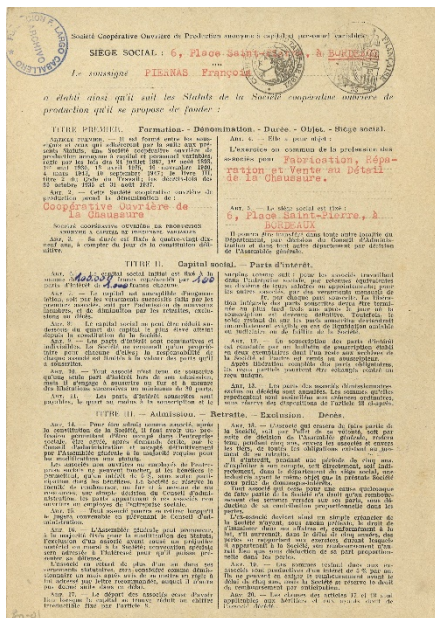
COOPÉRATIVE OUVRIÈRE DE LA CHAUSSURE

Fechas de la documentación: 1951-04-01 – 1953-04-10

Volumen: 29 carpetas

Soporte: Papel

La Coopérative Ouvrière de la Chaussure, cooperativa obrera de producción, de personal y capital variables, con sede social en la Plaza San Pierre de Burdeos, integrada por los exiliados españoles incapacitados por la Guerra Civil, se funda en Burdeos el 20 de junio de 1951. Fue continuación la Société Coopérative Sandalière, constituida con el objeto de fabricar, reparar y vender calzado y de esta forma conseguir un trabajo y una forma de sustento para sus trabajadores exiliados españoles con dificultades para encontrar trabajo.



La cooperativa comunicó a la administración francesa el cese de sus actividades el 31 de mayo de 1952 por problemas financieros y económicos, pero tuvo que mantener su documentación contable hasta el mes de enero de 1953 para poder proceder a la disolución definitiva.

Documentación conservada:

Documentos de su constitución, estatutos, inscripción en los registros oficiales para su funcionamiento; listas de sus socios, documentos de la gestión del personal, salarios, expedientes, vacaciones; documentación de la gestión de sus locales, del pago de los impuestos, y declaraciones de hacienda y el pago de la seguridad social de sus trabajadores; correspondencia con las autoridades francesas; documentación de la tesorería y la gestión contable, memorias y balances económicos, libros de contabilidad, facturas, recibos y otros documentos contables.

Coopérative Ouvrière de
la Chaussure
Bilan au 31 Décembre 1951

<u>Actif</u>			
- Stock marchandises		105,630	
6 M. Papiers	1,200		
3 " Tiss	1,200		
32 m. Tapinois	11,200		
Divers	4,200		
Cuir	1,500		
Peau	2,000		
Crochon Caoutchouc	2,500		
Semelles Talons caoutchouc	1,500		
Croqs et Dissolutions	3,500		
Fil	2,500		
Papiers de Papier	1,000		
Papier verre machine	750		
10 p. dentelle crasse	2,500		
10 p. a separation Tricot	2,000		
papiers	1,500		
- Caisse		705,031	
Solde en espèces			
- Betses et Profits		129,667	
Betses de l'exercice 1951			
<u>Passif</u>			
- Capital			100,000
Piermas, François de la Chaussure	20,000		
Liron, Victor	20,000		
Bachon, Pierre	20,000		
Sina, Gabriel	20,000		
Goussier, Fernand	20,000		
Lauffert, Jean	20,000		
Néllard, Jean	20,000		
Étiemble, Gilbert	20,000		
Piermas, Virgile	20,000		
a reporter		340,738	100,000

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de dirección
 - 1.1 Documentos de constitución
 - 1.2 Reuniones de la Asamblea General
- 2 Consejo de Administración
 - 2.1 Boletines de adhesión, fichas, carnets y listas
 - 2.2 Correspondencia
 - 2.3 Gestión del personal
 - 2.4 Gestión de los locales

2.5 Impuestos y cotizaciones

3. Tesorería

3.1 Libros de contabilidad

3.2 Balances, memorias económicas

3.3 Documentos contables, facturas, recibos

Lengua y escritura; Español; Francés; Mecnografiado; Manuscrito; Impreso.

UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CONSUMO (ESPAÑA)

Fechas de la documentación: 1961-06-08 – 1977-08-04

Volumen: 4 carpetas

Soporte: Papel

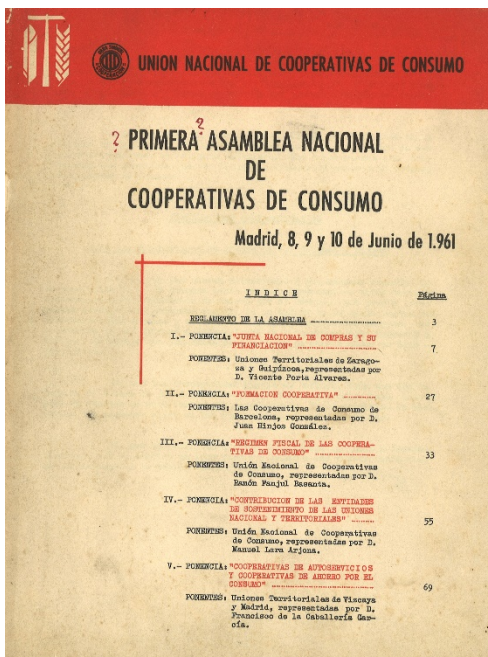
Documentación conservada:

Documentación de sus Asambleas; correspondencia con organizaciones internacionales; recopilación de legislación.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Reuniones de la Asamblea Nacional
2. Consejo General
 - 2.1 Correspondencia
 - 2.2 Varios

Lengua y escritura: Español;
Mecanografiado; Manuscrito;
Impreso.



INDICE		Folios
DECLARATIVO DE LA ASAMBLEA		
I.- FOMENTO: "UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CONSUMO Y SU PERMANENCIA"		3
FOMENTOS: Uniones Territoriales de Zaragoza y Gulpítrona, representadas por D. Tomás Pardo Álvarez.		7
II.- FOMENTO: "FUNDACION COOPERATIVA"		27
FOMENTO: Las Cooperativas de Consumo de Barcelona, representadas por D. Juan Benjumea González.		
III.- FOMENTO: "SERVICIOS FISCALES DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO"		33
FOMENTO: Unión Nacional de Cooperativas de Consumo, representadas por D. Ramón Sanjul Besada.		
IV.- FOMENTO: "CONFERENCIA DE LAS ENTIDADES DE REPRESENTACIÓN DE LAS UNIONES NACIONALES Y TERRITORIALES"		55
FOMENTO: Unión Nacional de Cooperativas de Consumo, representadas por D. Manuel Lera Argües.		
V.- FOMENTO: "COOPERATIVAS DE AUTOSERVICIOS Y COOPERATIVAS DE AHORRO POR EL COMERCIO"		69
FOMENTO: Uniones Territoriales de Vizcaya y Madrid, representadas por D. Francisco de la Calaberría Manó.		

COOPERATIVA DE CONSUMO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ECHEVARRÍA DE BILBAO

Fechas de la documentación: 1961-12-21 - 1963-04-01

Volumen: 2 carpetas

Soporte: Papel

La legalización, aprobación e inscripción por parte del Ministerio de Trabajo del funcionamiento de la Cooperativa de Consumo de Obreros y Empleados de la Sociedad Anónima Echevarría de Bilbao se produce el 25 de junio de 1958, con sede en la Travesía del Carmelo nº 16 de Bilbao, con los objetivos de adquirir, distribuir y producir toda clase de productos entre sus asociados, crear instituciones de crédito y ahorro para sus socios, y cualquier otra obra de cooperación, ayuda social, asistencial, cultural, y profesional para sus miembros.

Documentación conservada:

Documentación de las reuniones de la Junta Rectora; documentación de cursos y jornadas de formación.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Reuniones de la Junta Rectora
2. Junta Rectora
 - 2.1 Cursos de Cooperativismo

Lengua y escritura: Español; Mecanografiado.

UNION COOPÉRATIVE DU SUD-OUEST (UCSO)

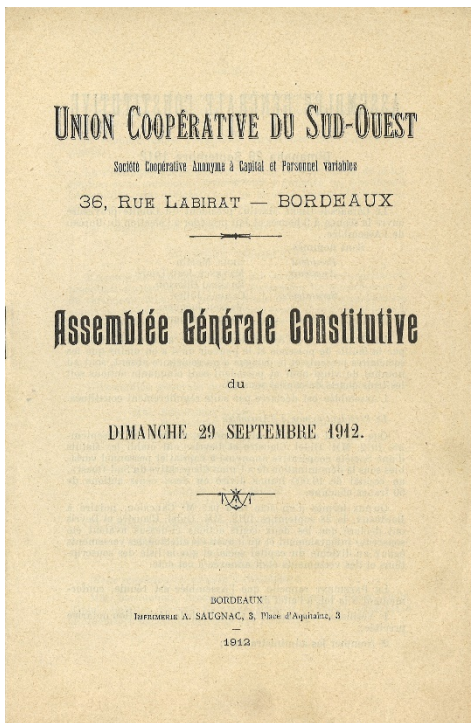
Fechas de la documentación: 1912-09-29 – 1975-06-21

Volumen: 55 carpetas

Soporte: Papel

Union Coopérative du Sud-Ouest (UCSO), sociedad cooperativa anónima de capital y personal variable, fundada el 29 de septiembre de 1912, con sede en la Rue du Cursol, 31 de Burdeos, creada con la finalidad de proporcionar a sus socios los productos de consumo que producen o adquieren a las cooperativas asociadas.

La sociedad cooperativa tendrá una larga actividad manteniéndose incluso durante la II Guerra Mundial, reorganizándose y refundándose en junio de 1945, momento en el que se depuran las responsabilidades de los administradores durante el periodo del Gobierno de Vichy.



Documentación conservada:

Documentación de su constitución; convenios de fusiones con otras cooperativas; estatutos; documentación de las reuniones de sus órganos de dirección, de la Asamblea General y del Consejo de Administración; correspondencia entre los miembros del Consejo, correspondencia y circulares a los asociados; documentación de los conflictos internos con la contabilidad en 1929; documentación de la actuación de la Cooperativa y los miembros del Consejo durante la II Guerra Mundial, documentación de la Fédération Nationale des Coopératives de Consommation, congresos, informes internos; informes, artículos de cooperativismo, informes del Comité Técnico; materiales de propaganda; documentación de la tesorería y la contabilidad, libros de contabilidad, libros de inventario; balances económicos, memorias, auditorías; informes de la Comisión de Control, y documentos técnicos sobre la contabilidad en las sociedades cooperativas.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Documentos de constitución
 - 1.2 Reuniones de la Asamblea General
 - 1.3 Reuniones del Consejo de Administración
2. Consejo de Administración
 - 2.1 Correspondencia
 - 2.2 Documentación de la Fédération Nationale des Coopératives de Consommation
 - 2.3 Artículos, informes y estudios sobre cooperativismo
 - 2.4 Documentos varios
3. Tesorería
 - 3.1 Libros de contabilidad
 - 3.2 Balances, memorias económicas

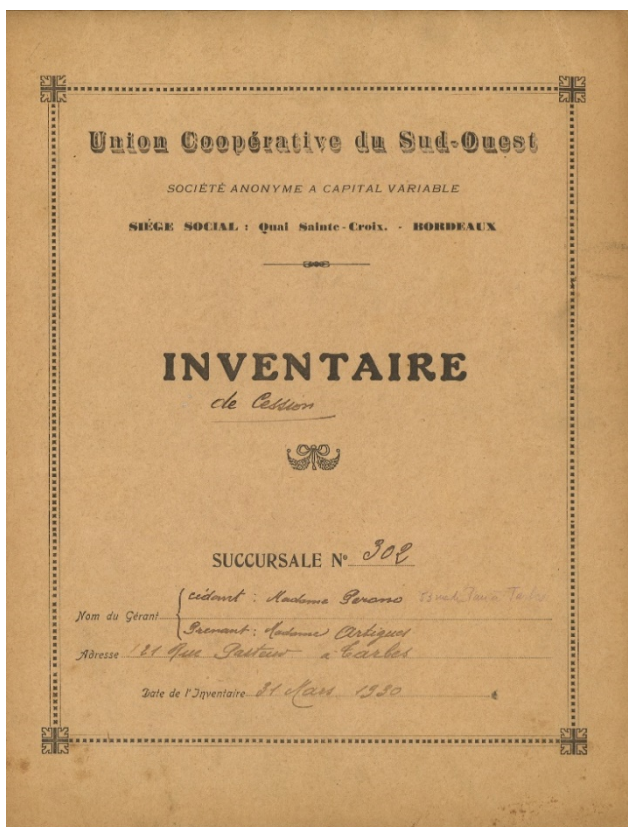
3.3 Auditorías

3.4 Documentos contables, facturas, recibos

3.5 Informes

3.6 Artículos, informes y estudios contables sobre cooperativismo

Lengua y escritura: Francés; Español; Mecanografiado; Manuscrito; Impreso.



FÉDÉRATION REGIONALE DES COOPÉRATIVES DU SUD-OUEST

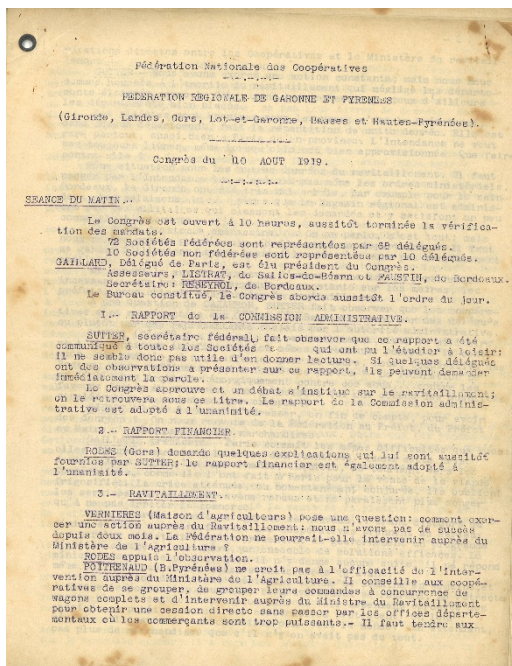
Fechas de la documentación: 1919-08-10 – 1960-12-22

Volumen: 6 carpetas

Soporte: Papel

Federación de Cooperativas creada en 1913, formada por la sociedades cooperativas de consumo y los grupos de estudios cooperativistas de los departamentos de Gers, La Gironde, Landes, Lot et Garonne, y Bajos Pirineos, y forma parte de la Fédération National des Coopératives de Consommation. En el congreso de agosto de 1919 ya contaba con 120 sociedades cooperativas asociadas.

Son sus objetivos propagar, defender y difundir los principios de la cooperación, mediante la celebración de congresos, jornadas, cursos y fiestas; desarrollar entre todos sus miembros los sentimientos de solidaridad y fraternidad; ayudar a la creación y desarrollo de cooperativas en su territorio, y apoyar la constitución y desarrollo de nuevas federaciones, grupos y uniones de cooperativas.



Documentación conservada:

Documentación de los congresos de 1919 a 1922, de las reuniones del Consejo General, estatutos, informes sobre el funcionamiento de las cooperativas y sociedades asociadas; y correspondencia con Liaisons Coopératives.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Congresos
 - 1.2 Reuniones del Consejo General
2. Consejo General
 - 2.1 Correspondencia

Lengua y escritura: Francés; Mecanografiado.

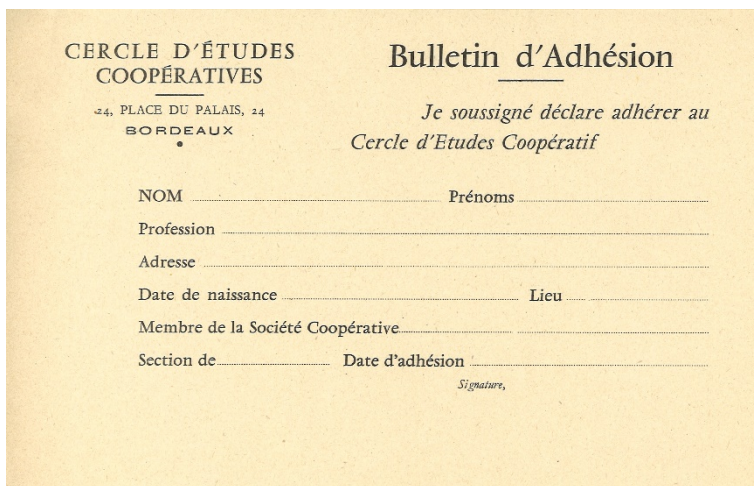
CERCLE D'ETUDES COOPÉRATIVES

Fechas de la documentación: 1958-02-16 – 1958-12-31

Volumen: 2 carpetas

Soporte: Papel

El Cercle d'Etudes Coopératives se crea el 16 de febrero de 1958 en la ciudad de Burdeos por un grupo veteranos cooperativistas del sur de Francia del que forman parte entre otros Rafael Heras Novajas, François Herpin, Heny Leydis, Gerard Desclause.



CERCLE D'ÉTUDES
COOPÉRATIVES

24, PLACE DU PALAIS, 24
BORDEAUX

Bulletin d'Adhésion

*Je soussigné déclare adhérer au
Cercle d'Etudes Coopératif*

NOM Prénoms

Profession

Adresse

Date de naissance Lieu

Membre de la Société Coopérative.....

Section de Date d'adhésion

Signature,

Los objetivos del Cercle son promover y difundir la idea y la propaganda cooperativista, conseguir para el movimiento cooperativo el mayor número de afiliados y simpatizantes, fomentar el estudio del cooperativismo, crear un espacio de reunión para los cooperativistas, estando patrocinados por la Fédération Régionale des Coopératives de Consommation du Sud-Ouest.

Documentación conservada:

Documentos de constitución; de las reuniones de su Comité Director, listas de sus miembros, reglamento, artículos, notas, apuntes sobre cooperativismo.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Documentos de constitución
2. Bureau Director
 - 2.1 Artículos, informes y estudios sobre cooperativismo

Lengua y escritura: Francés; Manuscrito; Mecanografiado; Impreso.

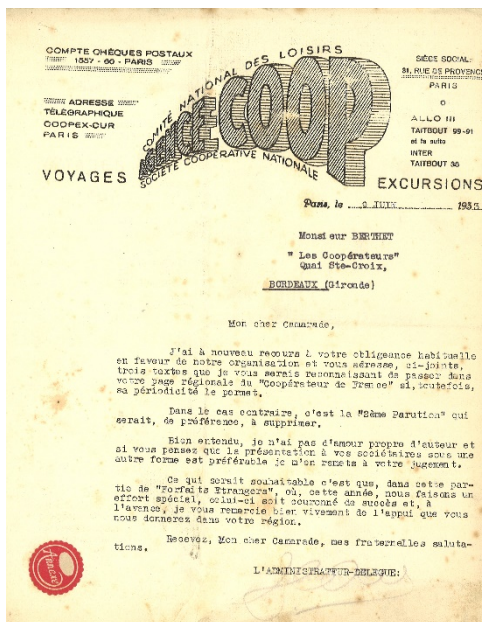
COMITÉ GIRONDIN DES LOISIRS

Fechas de la documentación: 1930-10-17 – 1970-01-01

Volumen: 9 carpetas

Soporte: Papel

El Comité Girondin des Loisirs-Culture, se crea el 26 de noviembre de 1934 y se registra en la Prefectura de La Gironda el 8 de diciembre de 1934 como sociedad de recreo familiar, individual y colectivo, para lo que fomentará la creación de centros de vacaciones, la realización de viajes, excursiones de sus socios, y su sede será un centro de cultura, intelectual y de educación física, radicado en la Rue de Cursol n° 33 de Burdeos.



En 1948, después de la II Guerra Mundial, se reorganizó elaborándose unos nuevos estatutos y se hizo depender de la Fédération National y la Fédération Régional de Coopératives de Consommation como organismo de ocio para sus asociados.

Documentación conservada:

Documentación del registro y constitución del Comité, listas de los miembros del Consejo; estatutos; documentación de las reuniones de las Asambleas Generales; correspondencia, planes de actividades, documentación de la celebración del 30 Aniversario, boletines de adhesión, y documentación contable.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Documentos de constitución
 - 1.2 Reuniones de la Asamblea General
2. Comité Director
 - 2.1 Correspondencia
 - 2.2 Varios
3. Tesorería
 - 3.1 Documentos contables, facturas, recibos

Lengua y escritura: Francés; Manuscrito; Mecanografiado; Impreso.

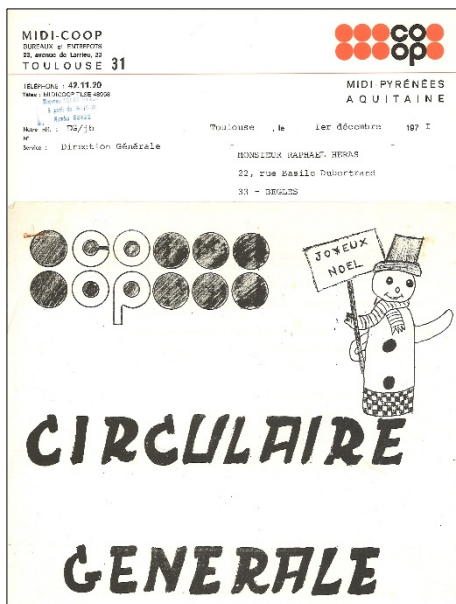
SOCIÉTÉ COOPÉRATIVE MIDI- COOP

Fechas de la documentación: 1970-06-02 – 1973-09-21

Volumen: 8 carpetas

Soporte: Papel

La Société Coopérative Midi-Coop, sociedad cooperativa de consumo creada a finales de 1970 por la integración de cooperativas de consumo de los departamentos de Alto Garona, Gironde, Tarn y Garona, Lot y Garona y Gers, con sede social en Toulouse, con 160 puntos de venta y dos almacenes de distribución en Burdeos y Toulouse. Modelo de cooperativa de consumo con una estructura, funcionamiento, dirección y objetivos que se asemejan a los grandes distribuidores comerciales de grandes superficies con los que compite comercialmente y con unos principios de optimización del beneficio comercial por encima de los principios tradicionales del cooperativismo.



Documentación conservada:

Documentos de constitución, documentación de las reuniones del Consejo de Administración, planes de actuación, balances de ventas, beneficios; circulares a los responsables y jefes de ventas de los almacenes sobre ofertas y precios; balances, memorias económicas, cuentas de resultados.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Documentos de constitución
 - 1.2 Reuniones del Consejo de Administración
2. Consejo de Administración
 - 2.1 Circulares
3. Tesorería
 - 3.1 Balances, memorias económicas

Lengua y escritura: Francés; Mecnografiado.

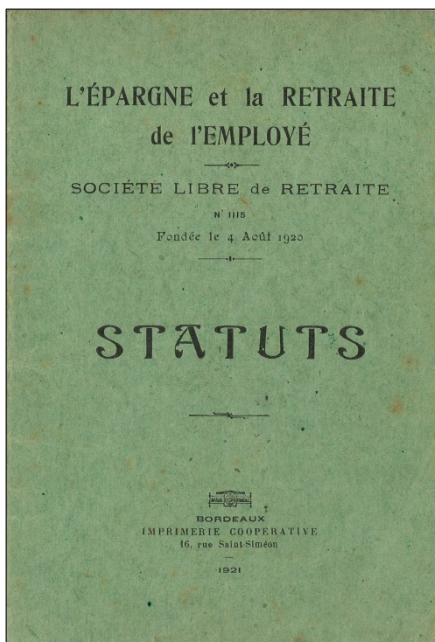
SOCIÉTÉ L'ÉPARGNE ET LA RETRAITÉ DE L'EMPLOYÉ

Fechas de la documentación: 1920-08-04 – 1972-12-17

Volumen: 12 carpetas

Soporte: Papel

La Société L'Épargne et la Retraite de L'Employé, fundada el 4 de agosto de 1920, mutualidad para la jubilación, con sede social en la Rue des Trois-Conils n° 53 de Burdeos, tiene como finalidad garantizar la pensión de jubilación a sus socios, garantizar un seguro en caso de enfermedad o accidente laboral, asegurar una pensión de viudedad u orfandad a los familiares de los socios. La sociedad está dirigida por un Consejo de Administración de trece miembros elegidos por seis años en la Asamblea General, órgano que se reúne anualmente y aprueba la gestión del Consejo de Administración y los presupuestos anuales.



La actividad y las coberturas proporcionadas por la Société L'Epargne fueron siendo sustituidas paulatinamente por la Institution de Prévoyance et de Retraite des Cadres et Assimilés de la Fédération Nationale des Coopératives de Consommation (IPRCA-FNCC).

Documentación conservada:

Documentos de su constitución, estatutos; documentación de las reuniones de la Asamblea General, de las reuniones del Consejo de Administración; modificaciones y cambios de los estatutos; listas y direcciones de los socios; circulares y comunicados sobre el cambio de régimen de las pensiones; correspondencia; nueva normativa; documentación de la Institution de Prévoyance et de Retraite des Cadres et Assimilés de la FNCC; balances económicos de la mutualidad; facturas, recibos.

Clasificación de la documentación:

1. Órganos de Dirección
 - 1.1 Documentos de constitución
 - 1.2 Reuniones de la Asamblea General
 - 1.3 Reuniones del Consejo de Administración
2. Consejo de Administración
 - 2.1 Listas de socios
 - 2.2 Circulares
 - 2.3 Correspondencia
 - 2.4 Documentación de la Institution de Prévoyance et de Retraite des Cadres et Assimilés de la FNCC
3. Tesorería
 - 3.1 Documentos contables

Lengua y escritura: Francés; Manuscrito; Mecnografiado; Impreso.

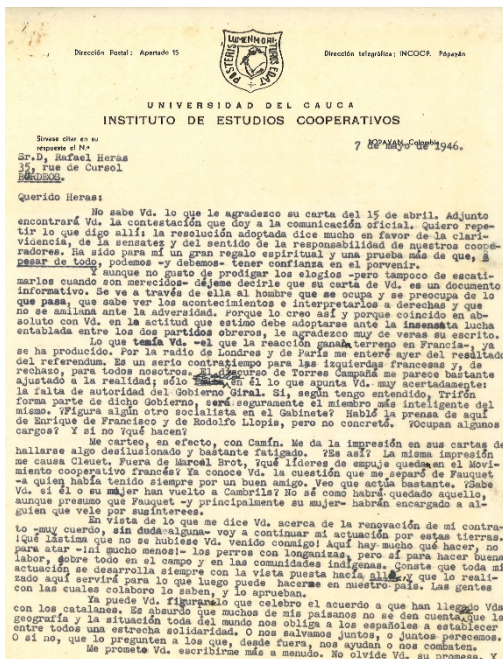
CORRESPONDENCIA DE RAFAEL HERAS CON ANTONIO FABRA RIBAS

Fechas de la documentación: 1940-04-12 – 1958-03-01

Volumen: 13 carpetas

Soporte: Papel

Antonio Fabra Ribas nace en Reus (Tarragona) el 6 de abril de 1879. Estudió Filosofía y Letras y Derecho en Barcelona, licenciándose en 1900 y amplió estudios en La Sorbona de París de 1901 a 1903. En 1907 residió en París donde fue redactor de L'Humanité junto con Jean Jaurès. En 1908 regresó a Barcelona, donde participó en la reorganización de la Federación Socialista de Cataluña. Miembro del Comité de la Huelga de julio de 1909 tuvo que exiliarse a París, donde estuvo hasta 1918.



Aprovechó su estancia en Francia para desarrollar sus estudios cooperativistas trabajando con Albert Thomas y Ernest Poisson. En 1918 regresó a España e ingresó como funcionario en el Instituto de Reformas Sociales en Madrid. En 1919 fue delegado en el Comité Nacional del PSOE y vocal de la Comisión Ejecutiva del PSOE hasta el Congreso Extraordinario de abril de 1921. Ese mismo año fue subdirector de “El Socialista”, redactor de “El Sol” y director de la edición castellana de la “Revista Internacional del Trabajo”, órgano de la OIT, y desde 1921 a 1939 fue corresponsal de la OIT en España.

Fue profesor de Mutualidad y Cooperación en la Escuela Social de Madrid, fundador de la Federación Nacional de Cooperativas en 1928 y creador en Madrid de la Cooperativa «El Arco Iris». Asistió al XV y XVI Congresos de la UGT donde presentó diferentes proposiciones sobre cooperativismo.

Al proclamarse la Segunda República fue designado primero Director General y después subsecretario del Ministerio de Trabajo con Francisco Largo Caballero. Asiduo colaborador de “El Cooperador”, órgano de la Federación Nacional de Cooperativas desde su aparición en enero de 1934 hasta junio de 1936 que dejó de publicarse. Durante la guerra civil fue delegado español en la Sociedad de Naciones y en 1938 fue designado Ministro Plenipotenciario de España en Berna (Suiza), puesto que ocupaba al concluir la guerra.

Se exilió a Colombia y Venezuela. Fue director del Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Cauca, catedrático en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y profesor de la Escuela Superior de Agricultura en Colombia y Jefe de la Sección de

Cooperación del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela. Por intermediación de Gregorio Marañón regresó a España en 1950, siendo procesado y condenado a once años de confinamiento. En 1952 participó en la fundación del Centro de Estudios Cooperativos de Barcelona. Falleció el 17 de enero de 1958 en Cambrils de Mar (Tarragona)

Documentación conservada:

Correspondencia de Rafael Heras con Antonio Fabra Ribas del año 1940 a 1958, sobre la salida de España, la llegada a Colombia y Venezuela, la reorganización del movimiento cooperativo en Francia, la situación de los antiguos compañeros, la situación internacional y la situación en España, la reorganización de los partidos y los sindicatos en el exilio, su vuelta a España, su proceso judicial y condena, el cooperativismo y su actividad en España, su participación en el movimiento cooperativo, y documentos de su fallecimiento.

Excmo. Sr. General Cánovas
Vasallo
Candelas Oliveros
José Crúa
Venezuela

REQUERIDA.- Ha habido a entores de Octubre de mil novecientos cincuenta.-
haciendo el Tribunal Especial para la Represión de la Inmoralidad y del Comarcario, para ver y fallar la causa siguiente del número 179-41 del Juzgado Especial 1º de este Tribunal, según por dicho escrito en la Ley de 1º de marzo de 1940 sobre el procesado GREGORIO FABRA RIBAS de 74 años, natural de Lugo, vecino de Sagunto (Turrigiani), domiciliado en la "Vall del Serque", de profesión profesor retirado y de estado casado.

1º RESULTANDO: que con fecha 1 de febrero de 1940 este Tribunal dispuso tramitar contra el procesado Rafael HERAS RIBAS, condenado a la pena de veinte años y un día de reclusión mayor y necesaria, reprobación en el cumplimiento de los trabajos, los siguientes: "Ingresó en la Agrupación nº 1 de Sagunto el 1 de diciembre de 1934, en la "Asociación nº 7 de Sagunto" adoptando el nombre simbólico de "Barta". No presentó la declaración-revelación necesaria por la Ley, la "Asociación nº 7 de Sagunto" del Partido de Trabajo Republicano y durante la denominada "semana sangrienta" en Sagunto, se dedicó a organizar diversas comités al frente del gobierno rojo al que representó como delegado en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional de Trabajo en Ginebra".

2º RESULTANDO: que en el año del inicio el Ministerio Público elevó a definitivos las conclusiones provisionales que le fué formuladas y aplicadas para el procesado la pena de diez años y un día de reclusión mayor y necesaria.

3º CONSIDERANDO que los hechos que se declaran probados son constitutivos del delito de Inmoralidad previsto en los artículos 1º, 4º y 5º de la Ley de 1º de marzo de 1940, por cuanto el procesado ingresó en la "Asoc. nº 7 de Sagunto", designando diversos cargos al frente del gobierno rojo y no ha presentado la declaración-revelación ordenada por la Ley.

4º CONSIDERANDO: que de tal delito es responsable al procesado en concepto de autor y en grado de concurrencia.

5º CONSIDERANDO: que en la comisión del delito no son de agraviar circunscripciones delictivas de la responsabilidad criminal, y deberá imponer la pena de la 1ª parte de la 4ª que define el artículo 5º de la Ley y en su grado máximo.

6º CONSIDERANDO / que según el artículo 5º del Decreto del Ministerio de Justicia de 13 de abril de 1940, las responsabilidades civiles medidas del delito según en adelante exigiya y sustantadas por los Tribunales Ordinarios.

7º CONSIDERANDO que cumplidos los requisitos legales en cuanto a penalidad, el Tribunal debe declarar reprobación que le pena impuesta y reprobación en el cumplimiento de los trabajos, que son la consecuencia de sus errores, el agotamiento de la vía activa de la acción, y por tanto, su sucesiva participación, motivo determinante de la aplicabilidad del párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal y reprobación a este respecto el Tribunal deberá dirigirse respetuosamente al Gobierno que

11-11

Clasificación de la documentación:

1.1 Correspondencia de Rafael Heras con Antonio Fabra Ribas (1940-1958)

Lengua y escritura: Español; Manuscrito; Mecanografiado; Impreso.



FUNDACIÓN
FRANCISCO
LARGO
CABALLERO

